

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.

1 de julio de 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

Integrantes del COCODI de la Universidad Tecnológica de Parral

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Presidenta del Comité

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Vocal Ejecutivo

Antrop. Liliana Rojero Luévano
Vocal Coordinación Sectorial

Lic. Karen Rubí Ávila Nañez
Vocal Área Jurídica

Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos
Vocal Área de Tecnologías de la Información

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Vocal Coordinador de Control Interno



2. ORDEN DEL DÍA

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

1. Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Desempeño Institucional.
6. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética.
7. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
8. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.
9. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
10. Asuntos generales.
11. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.





3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día miércoles tres de marzo de dos mil veituno, agradeciendo su puntualidad en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Chih., presentada mediante medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de La Universidad Tecnológica Parral 2021, los siguientes Servidores Públicos:-

Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora Universidad Tecnológica de Parral, Presidente del Comité, Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Karen Rubi Ávila Nañez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del COCODI, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del COCODI, Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación, Vocal Coordinador de Control Interno.-

- Desarrollo de la Sesión -

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El Presidente dió la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Parral y agradeció la presencia de los miembros del Comité, y una vez que la Vocal Ejecutiva le informó de la existencia del Quorum, con la asistencia de cinco de seis integrantes, se dio inicio con la Sesión.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Presidente con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, Poner a Consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, compuesto por declaración del Quórum Legal, Aprobación del orden del día, ratificación de acta de la sesión anterior, seguimiento de acuerdos, desempeño institucional, seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética, seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Escolar interno Institucional, Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional, Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, asuntos generales y revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Presidente preguntó si no existían comentarios al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 presentada en la carpeta.

Al no haber comentarios, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional fue aprobada en los términos presentados.

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la



Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El presidente dio lectura a los acuerdos para hacerlos del conocimiento de los miembros del comité en el siguiente orden:

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
02/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII):	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Informe Anual del Estado que Guarda el SCII
03/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos

El presidente menciona que respecto del acuerdo **01/01/SO/2020**, le cederá la palabra al Ing. Cesar Arturo Villalobos, vocal del área de tecnologías con el objeto de que informe a los integrantes del COCODI respecto al Plan Anual de Tecnologías de la Información; El Ing. Cesar Villalobos presenta el Plan de Tecnologías de la Información de la UTP, menciona que el objetivo del mismo es fomentar la adopción de desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en un ámbito laboral para la UTP, buscando tener un mejor control y seguridad de la información valiosa que se utiliza cotidianamente, esto, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su resguardo correspondiente. Comenta también que el propósito es lograr que la universidad sea digital en el que se adopte el uso de las tecnologías para maximizar su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad Universitaria. Muestra el diagrama en el cual se estandariza lo que se pretende realizar durante el año 2021, con actividades tales como automatización de procesos, plan de respaldo de información y recuperación de información, mecanismos de necesidades de las TIC'S, control de usuarios y accesos, sistema de comunicación. Una vez finalizada la presentación del plan anual de tecnologías de la información, el Ing. Cesar Villalobos cuestiona si alguno tiene algún comentario o duda al respecto; por su parte la Lic. Sonia Zamudio comenta que en el caso de los lineamientos de respaldo y recuperación de la información, pregunta si dichos lineamientos la propia universidad los va a desarrollar, el Ing. Cesar Villalobos responde que efectivamente, los lineamientos se van a elaborar tanto lineamientos como procedimientos, y posterior a su elaboración se presentaran al H. Consejo Directivo de la UTP, para su revisión y validación correspondiente.

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la



Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que efectivamente, una vez que se tengan los lineamientos generales para el manejo de la información institucional, así como del control de usuarios y accesos, se enviarán a la Dirección Jurídica de la SEyD del estado de Chihuahua, con la finalidad de que sean revisados y validados, y posteriormente someterlos a la presentación y validación ante el H. Consejo Directivo de la UTP.

El presidente comenta que con respecto al acuerdo **02/01/SO/2020**, referente a hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), menciona que el 29 de enero de 2021 mediante oficio se hizo llegar el informe anual del estado que guarda el SCII.

El Lic. Julio Hernández Grajeda comenta que el informe anual es uno de los puntos a cumplir en el control interno, el cual se hizo saber a la Función Pública la implementación del sistema que se dio inicio en agosto, con la realización de la autoevaluación, para posteriormente hacer una evaluación conciliada con la titular del órgano interno en su momento y se desplanto el sistema de control interno con los formatos y la matriz de riesgo las cuales están fundamentadas y enviadas a la Función Pública.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que el órgano fiscalizador dentro de estas disposiciones que se emiten por parte de la Secretaría de la Función Pública, una vez que se presente el informe anual, el órgano interno de control debe realizar un informe con el objeto de ser presentado tanto a la UTP como a la SFP, menciona que la cuestión es que no se pudo presentar por parte del órgano interno de control, por el reciente nombramiento que acaba de tener como titular del OIC, menciona que esta parte ya fue platicada con la Subsecretaria de buen gobierno, y comenta que solicitó la autorización no hacer dicho informe de manera inmediata ya que se contemplaba realizarlo a finales de febrero de 2021, comentando que personalmente giró un oficio a la SFP manifestando la cuestión del porque no se ha presentado el informe y puntualizando que será realizado a la brevedad posible.

Por lo anterior, la Lic. Sonia Zamudio comenta que el seguimiento al informe se dejaría para la siguiente sesión del COCODI, donde informaría lo revisado al informe que la Universidad presentó.

El Lic. Julio Hernández pregunta que, si no existe problema el que en el seguimiento de acuerdos no se presente dichos acuerdos, o si simplemente meterlo hasta la próxima sesión, a lo que la Lic. Sonia Zamudio menciona que ya lo tenía detectado, por lo cual considera necesario incluirlo en el seguimiento de acuerdos, así como también el de administración de riesgos para que queden plasmados para la siguiente reunión.

El presidente comenta que con respecto al acuerdo **03/01/SO/2020**, referente a hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020, para ello solicita la participación del Lic. Julio Hernández a fin de que exponga el avance correspondiente a dicho acuerdo.

El Lic. Julio Hernández Grajeda Comenta que con respecto al oficio que solicita las disposiciones generales de la SFP, igual se mandó el oficio a dicha secretaría el pasado 29 de enero de 2021, dando cumplimiento en tiempo y forma con tal disposición. Menciona que en dicho informe se menciona que no se puede hacer una medición cuantitativa ni cualitativa de la matriz de riesgos, únicamente son los que se determinaron, mencionando que en el año 2020 fue cuando se implementaron, por lo cual el informe es determinar dichos riesgos con su grado de impacto y su valoración.

Con respecto al riesgo de egresados de la UTP incompetentes sin conocimientos para desarrollarse profesionalmente en el sector productivo, tiene un grado de impacto 8 y una probabilidad de ocurrencia de 7. Para el riesgo identificado como actos de corrupción en contratación de personal administrativo y docente, así como capacitaciones ineficaces para la actualización y competencia de los trabajadores, con grado de impacto de 7 y probabilidad de ocurrencia de 6. Para el riesgo de actos de corrupción en el manejo de los recursos financieros de la institución con gastos en partidas no autorizadas y endeudamiento de la Universidad, su grado de impacto es de 10

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la



Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

y con una probabilidad de ocurrencia de 5. Para el riesgo de actos de corrupción en la adquisición de materiales y suministros, servicios generales, mobiliario, equipo, servicios concesiones y arrendamientos se tiene un grado de impacto de 8 y una probabilidad de ocurrencia de 6. Para el riesgo de desconocimiento de los requerimientos del sector productivo se tiene un grado de impacto de 4 y probabilidad de ocurrencia de 5. Y finalmente el riesgo de incumplimiento a planes y programas institucionales estatales y federales se tiene un grado de impacto de 9 y probabilidad de ocurrencia de 5.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que para este mismo acuerdo pasa lo mismo que con el anterior, donde se emitirá un reporte que se hará llegar tanto a la SFP y a la UTP, y se analizará a profundidad.

V.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios

Siguiendo con el orden del día, la Presidente comenta que se van a presentar los dos programas presupuestarios que sustentan el 100 por ciento del recurso de la institución, comenta que se enfocarán en aquellos indicadores cuya variación es del diez por ciento con respecto a la meta establecida al cierre del ejercicio fiscal 2020. Para lo cual solicita de nuevo la palabra del Lic. Julio Hernández.

EL Lic. Julio Hernández comenta que los lineamientos marcan el presentar los programas presupuestarios que al menos el 80 por ciento cubriera el recurso que ejerce la universidad, por lo cual hace la presentación de dichos programas presupuestarios, el cual es el de vinculación y servicios educativos, con 10 indicadores que muestran el desempeño institucional.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de egresados de TSU incorporados al sector laboral donde la meta establecida era del 57.76% la cual se determinó con el histórico de la Universidad, mencionando que la meta lograda para el 2020 fue de 30.77%, mencionando que este resultado es derivado de la pandemia por COVID-19, ya que el desempleo fue de manera general donde también el desempleo para el nivel de ingenierías su indicador no se cumplió la meta de 65.64% logrando solo un 45.40%, menciona que el área de vinculación pretende Hacer acciones para combatir este indicador, con participaciones en ferias de empleo para la reactivación económica del estado, convenios con el servicio estatal de empleo y reforzar la bolsa de trabajo de la UTP.

Menciona también el Lic. Hernández Grajeda que, con respecto al indicador de incubadora de empresas, la UTP actualmente no cuenta con una instalación como tal de incubadora de empresas, mencionando que se están dando las condiciones, menciona que se celebró un convenio con una incubadora de empresas, en la cual ya se tiene un proyecto de un alumno.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de eventos de promoción deportiva, cívica, cultura y de medio ambiente, menciona que dicho indicador se vio afectado por la contingencia ya que todos los eventos se suspendieron y eventos que quedaron pendientes, por lo cual este indicador empezará a mostrar resultados hasta que se levante la contingencia por COVID-19.

El Lic. Julio Hernández continua con el programa presupuestario de cobertura en educación superior tecnológica, donde comenta que el indicador de variación porcentual anual de cobertura de atención en la educación superior donde la meta estimada era de un crecimiento de 4.16%, donde la meta no se logró, comentando que las acciones que se están realizando son disminuir el abandono escolar, y mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

Con respecto al indicador a nivel componente de % de programas educativos reconocidos por su buena calidad ofertados en la UTP, menciona el Lic. Hernández que la meta establecida era del 30 por ciento de los PE acreditados, donde en el 2020 se logró el 20%, sin embargo, se hizo el esfuerzo para que a diciembre de 2020 ya estuvieran evaluados 3 programas educativos, sin embargo, por la contingencia la revisión se reprogramó para inicios del

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la



Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

cuatrimestre ene abr 2021, la cual es la acción que se replanteó para levantar el presente indicador.

Con respecto al indicador de % de auditorías al sistema de gestión realizadas, comenta que en el año 2020 se llevaron dos auditorías, comentando que la que se quedó pendiente fue la de recertificación de la norma ISO 9001:2015, la cual la UTP está certificada desde el año 2014, comenta que por contingencia la auditoría también se reprogramó para el primer cuatrimestre del año 2021, donde además se va a incluir la certificación en la norma ISO 21001:2018, por lo cual la UTP este año va a contar con dos certificaciones en calidad.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de alumnos becados, donde la meta establecida era del 60%, donde solo se logró un 42.54%, menciona que las acciones a tomar para aumentar el porcentaje de becas es gestionar ante la federación y el subsistema que se les incluya en becas de tipo federal, así como gestionar becas de fuentes de financiamiento externas.

b) Proyecto de Inversión Pública.

Con respecto a este punto el Lic. Julio Hernández comenta que se ha informado de que la UTP fue beneficiada con 4.7 millones de pesos provenientes del FAM potenciado 2021, donde la meta está por definirse, comenta que se tienen necesidades de concluir una obra de cafetería, de construcción de espacios deportivos, metas que comenta, pronto se deben de definir.

Con respecto al FAM 2020, comenta que la asignación fue de 5 millones de pesos, donde se licitaron en su totalidad, comentando que actualmente se está en el proceso de pago a proveedores, dado que ya se cuenta con los entregables, que son principalmente para equipar uno de los edificios que están en construcción.

Para el programa de escuelas al CIEN, comenta que se está construyendo un laboratorio de maquinaria pesada, una cafetería y el acceso a la universidad, menciona que este recurso presentó en su momento una licitación en el que posteriormente se rescindió el contrato con el proveedor, donde el ICHIFE es la institución que se encarga del seguimiento a las obras de construcción. Comenta que actualmente se volvió a licitar el proyecto por 19 millones, comentando que en lo que va en el proceso de obra y poder utilizar remanentes en aspectos que entren en el proyecto.

c) Pasivos contingentes.

Para el tema de pasivos contingentes, el Lic. Julio Hernández comenta que se tienen 4 juicios laborales en los cuales se recibió una notificación de demanda, la cual fue atendida en espera de una audiencia de desahogo, donde el abogado de la UTP estará dando el informe de que se trata dicha audiencia.

Así mismo comenta que se tiene otra demanda por la antigua rectora de la UTP, y menciona que es lo que se tiene para informar en cuanto a pasivos contingentes.

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

El objetivo es fomentar la adopción en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito laboral de la UTP, buscando tener mejor control y seguridad de la información valiosa que se maneja cotidianamente, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su resguardo correspondiente. El propósito fundamental de este plan es lograr una universidad digital en la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

VI.-Seguimiento al informe anual de actividades del comité de ética.

El presidente menciona que se presentó el plan de trabajo del comité de ética, con objetivos tales como: establecer un código de conducta que oriente el comportamiento ético, con actividades como su elaboración, difusión y firma de carta de adhesión por parte del personal. Establecer temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal, con su elaboración, coordinación de capacitaciones en tema de cultura ética y de prevención de la



Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

discriminación e igualdad de género. difundir un mecanismo para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación, así como su difusión mediante infografías y finalmente informar anualmente del desempeño de las actividades del comité de ética.

Informa el presidente que el comité de ética sufrirá una reestructuración derivado de la declinación de una de las personas que conforman el comité, por lo cual y con base en la convocatoria y a los lineamientos para la conformación del comité de ética, por lo cual se reintegrará el siguiente candidato con mayor prelación en las votaciones.

Finaliza comentando que en la próxima sesión se informará el avance del plan anual del comité de ética, así como su reestructuración.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que, en el punto final de revisión y ratificación de los acuerdos, que se quede plasmado la presentación del presente informe y la reestructuración del comité.

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de control interno institucional. -----

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

VIII.- Proceso de Administración de riesgos institucionales. -----

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

IX. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. ---

- a) Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas.

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en cuanto a la descripción de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, informa que el comité de ética tuvo a bien informar mediante documento escrito, que no se recibieron quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se detectaron 19 observaciones en la auditoría practicada por el despacho externo auditor "Fernández Conn y Asociados, S. C.", asignado por la SFP, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al informe ejecutivo del cuarto trimestre de esta auditoría.

Con respecto a la auditoría fiscal del ejercicio 2020, informa que a la fecha no se tiene el informe ejecutivo con la resolución, sin embargo, informa que por parte del despacho "Araiza Santillanes" en el primer semestre del ejercicio 2020 se obtuvieron un total de 12 observaciones, de las cuales 7 están debidamente solventadas, mientras que el resto se encuentran en implementación. Así mismo informa que en el segundo semestre no se detectó ninguna observación por parte del despacho auditor, por lo tanto, menciona que en la siguiente sesión presentará el reporte final de la auditoría fiscal 2020.

Con relación a observaciones de ejercicios anteriores, presenta una relación del total de observaciones que se detectaron, mencionando que en el 2018 se realizaron 35 observaciones, informando que se tiene el sustento de la



Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

solventación de cada una de ellas, sin embargo, comenta que algunas de ellas continuaron en revisión. Para el ejercicio fiscal 2017 informa que se cuenta con 7 observaciones por el despacho externo mencionando que también ya se presentó la documentación de solventación y se encuentra en revisión, para el 2016 se tiene un total de 17 observaciones en el mismo estatus.

La Lic. Sonia Zamudio menciona que en los oficios anexados no detecta uno en específico, identificado con fecha del 22 de octubre de 2020, con la anterior titular del Órgano Interno de Control, SFP/OIC/UTP/014/2020, el cual no ha tenido respuesta a dichos requerimientos para poder posteriormente informar a la SFP y que sea revisada la información. La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que se le dará el seguimiento oportuno.

X. Asuntos Generales -----

Sin información que reportar. -----

XI.- Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

La Vocal Ejecutiva con fundamento en Capítulo IV "Políticas de Operación del Comité", Sección III "De los Acuerdos", numeral 45 "Requisitos de los acuerdos" Segundo párrafo, de la normatividad señalada Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual se emiten las Disposiciones y el Manual administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura a los acuerdos a fin de ser ratificados:-----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.		
No.	Requerimiento:	Requiere Seguimiento
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Si
02/01/SO/2021	Se aprueba el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII):	No
03/01/SO/2021	Se aprueba el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020.	No
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si



Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021

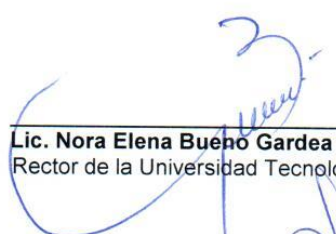
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de Secretaría de Desarrollo Social y agradeció la asistencia y participación a los miembros del Comité. -----

----- **Cierre del Acta** -----

Integrantes de Comité

Firma

Presidente.



Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rector de la Universidad Tecnológica de Parral

Vocal Ejecutiva.



Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
tecnológica de Parral.

Vocal Área Jurídica.



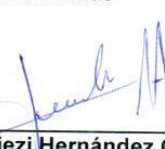
Lic. Karen Rubi Ávila Nañez
Departamento de Jurídico

Vocal Área Tecnologías de la Información



Lic. César Arturo Villalobos Villalobos
Encargado de Sistemas

Vocal de Control Interno



Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Director de Planeación, Programación y Evaluación

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional**

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora De La Universidad Tecnológica De Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo del Titular del Órgano Interno del Control d la Universidad Tecnológica de Parral.	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del estado que gurda el Sistema de Control Interno Institucional
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo de la Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral.	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de La Universidad Tecnológica De Parral	Proyecto de Código de Conducta Cambios en el Comité



5. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

a) Programas Presupuestario:

Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos 2021

Clave de Pp: 2E051C1/E103T2

Indicador	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Meta Program.	Avance a mayo	Observaciones
1	Fin	Tasa de empleadores satisfechos de TSU.	8.0	9.43	
2	Fin	Tasa de empleadores satisfechos de Ing.	8.0	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
3	Propósito	% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral.	50%	18.49%	
4	Propósito	% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral (Despresurizado).	63%	66.67%	
5	Propósito	% de egresados(as) de Ing incorporados(as) al sector laboral.	62%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
6	Componente 01	% de metas institucionales alcanzadas	83%	-	
7	Actividad 0101	% de informes de seguimiento presentados	100%	41.67%	-
8	Actividad 0102	% de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado	81%	39.13%	-
9	Componente 02	Instalación de incubadora de empresas	100%	-	Firma de convenio con Incubadora
10	Actividad 0201	% de servicios de asesoría empresarial otorgados	100%	33.33%	-
11	Componente 03	% de alumnos participando en actividades de educación integral	100%	9.74%	-
12	Actividad 0301	% de eventos de promoción deportiva, cívica, cultural y de medio ambiente realizados	100%	37.50%	-
13	Componente 04	% de satisfacción en el clima organizacional en temas de perspectiva	80%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
14	Actividad 0401	% de conferencias impartidas	100%	66.67%	-
15	Actividad 0401	% de talleres impartidas	100%	50.00%	-

Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Superior Tecnológica 2021

Clave de Pp: 2E067C1/E103T2

No. de Indicador	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Meta Program.	Avance a mayo	Observaciones
16	Fin	% de cobertura de la UT Parral en la zona de influencia	14%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
17	Propósito	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en la educación superior	4.6%	-	
18	Propósito	% de la absorción de egresados de educación media superior en la zona de influencia de la UT Parral	23%	-	
19	Componente 01	% de Programas Reconocidos por su calidad ofertados en la UT Parral	90%	50%	-
20	Actividad 0101	% cumplimiento de requisitos para acreditación.	100%	60%	-
21	Actividad 0102	% de eficiencia terminal TSU.	55%	52.17%	-
22	Actividad 0102	% de eficiencia terminal Ing.	85%	84.75%	-
23	Actividad 0102	% de eficiencia terminal TSU (Despresurizado)	30%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
24	Componente 02	% de satisfacción de los estudiantes.	71	-	
25	Actividad 0201	% de auditorías al sistemas de gestión realizada	100%	-	Se reprogramo para el mes de agosto 2021
26	Componente 03	% de alumnos y alumnas inscritos(as) en otras modalidades.	16%	-	Aun no se cumple la fecha para levantar el indicador
27	Actividad 0301	% de Abandono escolar	11%	14.62%	-
28	Componente 04	Porcentaje de alumnos becados	50%	44.10%	-
29	Actividad 0401	Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas	100%	100.00%	-
30	Actividad 0402	Porcentaje de Becas de Autorizadas	100%	100.00%	-



b) Proyecto de Inversión Pública

• Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2021

Asignación por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la cantidad de \$4,700,000.00 millones de pesos (Cuatro millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para proyectos de inversión pública del FAM potenciado, mediante el oficio no. 514.1.004/2021

Concepto	Monto autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% avance físico	% avance financiero
Por definir	\$ 4,700,000	-	-	\$ 4,700,000	-	-

• Fondo de Aportaciones Múltiples Remanentes (FAM) 2019 y 2020.

Concepto	Monto Autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo del Monto Autorizado vs Ejercido	Saldo del Monto Licitado vs Ejercido	% de avance físico	% de avance financiero
Impermeabilización Edificio A y D; y Acceso	\$1,300,000	\$1,281,879	\$824,044	\$475,956	\$457,835	60%	64%
*Impermeabilización Edificio B (Parral) y Edificio A (Balleza)	1,000,000	1,009,051	1,009,051	239,122	0	100%	100%
	248,173 (Recurso Propio)						
Total	\$2,548,173	\$2,290,930	\$1,833,095	\$715,078	\$457,835		

• Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020:

Concepto	Monto Autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Cancha de futbol rápido	\$ 1,700,000	\$ 0	\$ 0	\$ 1,700,000	0%	0%
Complemento para impermeabilización de Edificio D y rehabilitación de acceso principal	800,000	0	0	800,000	0%	0%
Total	\$ 2,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 2,500,000		



- Fondo de Aportaciones Múltiples 2021:**

Concepto	Monto Autorizado	Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Planta tratadora de aguas residuales	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000	0%	0%
Cancha de usos múltiples	500,000	0	0	500,000	0%	0%
Total	\$ 2,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 2,500,000		

- Escuelas de CIEN 2017-2018**

Concepto	Monto Disponible (INIFED 2% e ICHIFE 2%)	Anticipo ejercido en juicio	Saldo del Monto Disponible vs Anticipo	Licitado	Ejercido	Saldo	% de avance físico	% de avance financiero
Construcción de Edificio de Laboratorio Pesado								
Construcción de Edificio de Cafetería	\$29,631,952	\$7,269,375	\$22,362,577	\$22,362,577	\$7,914,246	\$14,448,331	20%	35.40%
Obras y redes exteriores.								
Total	\$29,631,952	\$7,269,375	\$22,362,577	\$22,362,577	\$7,914,246	\$14,448,331		



c) Pasivos Contingentes:

Juicios laborales	Estatus
4	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.
1	En la actualidad se señala que fue resuelto el incidente de incompetencia presentado por la UT Parral, mismo que se declara procedente y se declina la competencia a favor de la Junta Arbitral para los Trabajadores del Estado en la Ciudad de Chihuahua, por tanto se deberán remitir los autos del expediente a dicho organismo, lo que a la fecha se encuentra de dichas circunstancias.



d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información:

OBJETIVO

Fomentar la adopción el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito laboran de la Universidad Tecnológica de Parral, buscando tener un mejor control y seguridad de la información valiosa que maneja cotidianamente, mediante procedimientos y formatos estandarizado para su resguardo correspondiente.

PROPÓSITO

El propósito fundamental de este plan es lograr una universidad digital en el que la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

					Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mago				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
No.	Actividad	Alcance	Objetivo	Fecha	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
2021_13.1	Programa de Automatización de Procesos	Procesos Automatizado	Automatizar y Evaluar	P									X																																							
				R																																																
2021_21.1	Procedimiento salvaguardar y protección	Sistemas	Salvaguardar y protección	P									X																																							
				R																																																
2021_21.2	Plan de respaldos y recuperación	Respaldos	Respaldos y recuperación	P									X																																							
				R																																																
2021_22.1	Mecanismos de necesidades de TICs	Necesidades Tics	Identificar y evaluar necesidades	P									X																																							
				R																																																
2021_23.1	Control usuarios y accesos	Usuarios	Control de acceso	P									X																																							
				R																																																
2021_24.1	Sistema de comunicación	Toda la institución	Comunicar e informar	P									X																																							
				R																																																
2021_30.1	Sistema acuerdos directivos	Administrativos y docentes	Registro y seguimiento	P									X																																							
				R																																																

P	Programada
R	Realizada



6. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

Nombre UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA						
PERIODO: 2021-2022						
Fecha: 24 de marzo de 2021						
NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE
1	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Elaboración del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.	1 Código de Conducta	05/04/2021	31/05/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera
2	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Difusión del Código	100% del personal impactado	01/06/2021	03/06/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez
3	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético y que deben adoptar las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral.	Firma de la carta de adhesión por parte del personal de la Universidad Tecnológica de Parral.	100% del personal impactado	04/06/2021	07/06/2021	Victor Manuel Mares Duarte
4	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2021	Elaborar el calendario de capacitaciones	1 calendario de capacitación	25/03/2021	15/04/2021	Victor Manuel Mares Duarte
5	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2022	Coordinar la capacitación en el tema de Cultura ética	100% del personal impactado	25/03/2021	15/04/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera
6	Establecer los temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal durante el periodo 2020-2024	Coordinar la capacitación en el tema de Prevención de la discriminación e igualdad de género	100% del personal impactado	25/03/2021	15/04/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez
7	Diffundir los mecanismos para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación.	Elaborar y difundir ante el personal la integral de mecanismos.	100% del personal impactado	04/01/2021	31/12/2021	Luis Iván García González y Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez
8	Difusión de los mecanismos de recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación	Impresión de carteles en las tres representaciones de la Coordinación	10 carteles	01/05/2021	31/12/2021	Yahaira Alejandra Jurado Gutiérrez
9	Generales	Informe anual de actividades del Comité de ética	1 Informe Anual	04/01/2021	31/12/2021	Karina Guadalupe Silva Herrera

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMITÉ DE ÉTICA

L.C. KARINA GUADALUPE SILVA HERRERA
PRESIDENTA

MTRA. YAHAIRA ALEJANDRA JURADO GUTIÉRREZ
VOCAL PERMANENTE

L.C. VÍCTOR MANUEL MARES DUARTE
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ERICK DANIEL GERDAU ALON
VOCAL TEMPORAL

ING. LUIS SWÁN GARCÍA GONZÁLEZ
VOCAL TEMPORAL

7. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

- a) Informe Anual, PTCl e informe de resultados de quien represente al Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al informe anual.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Oficio SFP/OIC/UTP/015/2021.

Asunto: Sesionar Extraordinariamente y entrega de Informe de resultados de la evaluación al informe Anual y PTCl y evaluación al Reporte anual de Administración de riesgos.

Chihuahua, Chih., a 12 de abril de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, me permito entregar a Usted el Informe de resultados con la evaluación al informe Anual y PTCl así como la Evaluación al Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos de la Universidad Tecnológica de Parral.

Así mismo me permito solicitar a Usted como Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), informe si considera necesario el sesionar extraordinariamente a efecto de presentar de forma virtual por parte de este Órgano fiscalizador y vocal ejecutivo del Comité mencionado, el Informe de resultados con la evaluación al informe Anual y PTCl así como la Evaluación al Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos de la Universidad Tecnológica de Parral, ya que quedo establecido en acuerdos en seguimiento en la Primer sesión Ordinaria llevada a cabo el día 03 de marzo del 2021 a las 13:00 horas la presentación de ambos informes por parte de este Órgano Fiscalizador, o bien darlo por presentado y aprobado de forma oficial por este medio y en la segunda sesión Ordinaria del Comité, presentarlo de forma física en el cuadernillo y presentación, y el acuerdo darlo por concluido en virtud de la presentación por este medio.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4,24 fracción XIII y 34 de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX, 4 fracción II inciso E, 21, 22 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua publicado en el periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 2021, artículos 1, 2, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para Asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal y las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISE MUÑOZ ESCOBAR.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Universidad Tecnológica de Chihuahua, edificio "E" Av. Montes Americanos número 9501
Colonia Sector 35, C.P. 31216 Chihuahua, Chihuahua. Teléfono 614-432-20-00 ext. 1154



INFORME DE RESULTADOS

Evaluación al Informe Anual de Control Interno y PTCI que emite el Titular del Órgano Interno de Control en La Universidad Tecnológica de Parral.

En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y en atención a lo señalado en la Sección IV Evaluación del Órgano Fiscalizados al Informe Anual y PTCI, este Órgano Fiscalizador presenta el Informe de resultados siguiente:

I. Evaluación aplicada por la Entidad en los procesos prioritarios seleccionados.

Las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral eligieron para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional seis procesos prioritarios, en los que la suscrita, como Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, emite como opinión que la Universidad antes mencionada cumplió en cuanto a lo que disponen los numerales 9, 10 y 11 del capítulo III de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y que existieron los criterios y elementos específicos en la determinación y elección de los cinco procesos prioritarios seleccionados, mismos que se hicieron del conocimiento a la antes Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, siendo los procesos prioritarios siguientes:

Núm.	Nombre del Proceso Prioritario	Tipo (S/A)	Unidad Responsable	Criterios de Selección							
1	Proceso Académico de Enseñanza-Aprendizaje	S	Dirección Académica	A X	B X	C	D	E X	F X	G X	H
2	Contratación y capacitación de personal docente y administrativo	A	Dirección Administrativa / Rectoría	X	X	X		X	X	X	
3	Manejo y administración del presupuesto federal y estatal	A	Dirección Administrativa / Dirección de Planeación Programación y Evaluación Rectoría /	X	X	X		X	X	X	
4	Adquisiciones	A	Comité de adquisiciones de la UTP	X	X	X		X	X	X	
5	Vinculación con los sectores públicos y	A	Dirección de Vinculación	X	X			X		X	

Universidad Tecnológica de Chihuahua, edificio "E", Av. Montes Americanos número 9501 Colonia Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua, Teléfono 614-432-20-00 ext. 1154



UNIDOS
con VALOR



Norma núm.	Descripción	Núm. de elementos a mejorar	Núm. de Acciones de mejora programadas
1	Ambiente de control	8	20
2	Administración de riesgos	4	5
3	Actividades de control	12	14
4	Información y comunicación	6	5
5	Supervisión y mejora continua	3	4
Programado para 2021		33	48

En opinión de la suscrita, como Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) elaborado por las y los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Parral, contribuirán a corregir las debilidades e insuficiencias de control interno detectadas y con ello podrán fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Por lo anterior, la suscrita una vez que analice en lo general y en lo específico, la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) que llevo a cabo el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, concluyo que, tanto la Rectora de la Universidad como responsable de la implementación del SCII, así como el Coordinador, Enlace de Control Interno y el resto de las o los servidores públicos que intervinieron en este proceso, realizaron la evaluación de forma eficiente, dando cumplimiento a lo estipulado en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como a los calendarios establecidos por la Secretaría de la Función Pública; se hace notar que de la documentación con la que cuenta este Órgano Interno de Control en el sexto proceso prioritario no se señalo que tipo de proceso es, si es sustantivo o administrativo, se recomienda dar seguimiento a la obtención de la evidencia documental y/o electrónica, tanto para acreditar su existencia y operación, así como para acreditar su implementación, identificar en el sexto proceso prioritario que tipo es y seguir comprometidos a los plazos establecidos así como al cumplimiento de las metas determinadas para realizar las acciones de mejora para lograr la eficiencia del programa de trabajo de control interno.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

Universidad Tecnológica de Chihuahua, edificio "D", av. Niños Americanos número 950,
Colonia Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua, Teléfono 614-432-20-00 ext. 1154



b) Reportes de avance cuatrimestral del PTCl.SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTEPlaneación
Oficio 1/015/2021Asunto: Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR
Hgo. del Parral, Chih., a 14 de mayo de 2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano Interno de Control de la
Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCl de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de enero a abril 2021. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTCl, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente

Adjunto anexo I y liga electrónica para obtener el acceso a la evidencia documental:
<http://www.utparral.edu.mx/transparente/#files%2Fvinculos%20II%2F2021%2FOIC%20UTP>

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp. Mtra. Mónica Vargas Ruiz / Secretaria de la Función Pública
Lic. Nora Elena Bueno Gardea / Rectora de la UT Parral

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Fo-01-04/R2.190116

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**Anexo I. Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). Período enero-abril de 2021**

- De las cuarenta y ocho acciones de mejora establecidas en el PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral se cumplieron el 25 por ciento, es decir, doce acciones de mejora; diecisiete presentan un avance que va desde el diez por ciento al cincuenta por ciento; y diecinueve presentan un avance de cero por ciento.
- La principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer cuatrimestre enero-abril de 2021, se debe a las restricciones sanitarias actuales.
- El Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral, es un sistema recientemente implementado y se encuentra en su primer ejercicio de operación, por lo que la medición cuatrimestral es de suma importancia para mantener aquellas acciones de mejora que se lograron al cien por ciento, mejorar paulatinamente aquellas que lograron avance y arrancar aquellas que no tuvieron movimiento, mediante una reunión con las áreas de la Institución para dar a conocer estos resultados del avance al primer cuatrimestre mencionado.



Lic. Julio Giezi Hernandez Grajeda
Coordinador de Control Interno de la
Universidad Tecnológica de Parral


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
**Dirección de
Planeación, Evaluación
Programación**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Fo-01-04/R2, 190116

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Fecha de Elaboración: 14 de mayo de 2021							
ID Acción	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Porcentaje de Avance	Medios de Verificación
2021_1.1	Establecer un calendario de revisión a la Misión Institucional y mostrar evidencia objetiva de la participación de las áreas en dicha revisión y/o modificación.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de revisión a la Misión, minuta de reunión, listas de asistencia y documento oficial de la Misión documentado en el Sistema de Gestión.
2021_1.2	Calendarizar y llevar a cabo reuniones por departamento para difusión de la Misión, a fin de asegurarse de que todos los funcionarios de la UTP conozcan e interpreten la Misión Institucional y proporcionar retroalimentación.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50%	Calendario de reuniones con departamentos, minuta de reunión y listas de asistencia
2021_1.3	Establecer un calendario de revisión a la Visión Institucional y mostrar evidencia objetiva de la participación de las áreas en dicha revisión y/o modificación.	06-ene-21	30-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100%	Calendario de revisión a la Visión, minuta de reunión, listas de asistencia y documento oficial de la Visión documentado en el Sistema de Gestión.
2021_1.4	Calendarizar y llevar a cabo reuniones por departamento para difusión de la Visión, a fin de asegurarse de que todos los funcionarios de la UTP conozcan e interpreten la Visión Institucional y proporcionar retroalimentación.	06-ene-21	31-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50%	Calendario de reuniones con departamentos, minuta de reunión y listas de asistencia.
2021_1.7	Realizar la evaluación de la efectividad de las capacitaciones llevadas a cabo. Realizar la evaluación del desempeño laboral de cada funcionario a fin de detectar necesidades de capacitación y ofrecer retroalimentación así como asegurar que más del 50 por ciento del personal reciba capacitación y/o actualización.	06-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	45%	Resultados de efectividad de las capacitaciones llevadas a cabo, resultados de evaluación del desempeño y análisis de la detección de necesidades de capacitación al personal, resultados de personal capacitado y actualizado en el año.
2021_1.8	Establecer un mecanismo para la publicación de manera abierta de los puestos vacantes.	06-ene-21	30-jun-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Procedimiento documentado para ocupar vacantes de manera abierta.
2021_10.1	Elaboración del MAR, integrar estrategias de mitigación de riesgos en el PTAR	15-nov-20	25-nov-20	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Matriz de Administración de Riesgos de la UTP (MAR) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la UTP (PTAR)
2021_11.1	Realizar acciones encaminadas a la mitigación de riesgo, mantener en operación el proceso institucional para el análisis y mitigación de riesgos. Darle seguimiento al PTAR por parte del Comité	15-nov-20	31-mar-21	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Documentación de acciones de mitigación de riesgos, disposiciones MAAGCI CUU, PTAR y actas del COCODI
2021_12.1	Establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Mra. Karina Silva Herrera	100%	Acciones específicas de combate a la corrupción y mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
2021_12.2	Detectar los riesgos de corrupción y establecer un mecanismo de análisis de corrupción	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Documentación de identificación de riesgos de corrupción y mecanismo de análisis de riesgos
2021_13.1	Elaboración del programa de trabajo de automatización de procesos institucionales (sistema de escolares y sistema contable)	15-nov-20	31-mar-21	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	50%	Programa de trabajo de automatización del sistema escolar y sistema de contabilidad gubernamental.
2021_14.1	Establecer un mecanismo de evaluación de las metas y objetivos Institucionales	06-ene-21	31-mar-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	100%	Mecanismo de evaluación de metas y objetivos institucionales
2021_15.1	Revisar el avance del PBR ante el COCODI y analizar en conjunto la aplicación de los recursos financieros en relación al cumplimiento de metas institucionales	03-dic-20	31-dic-21	Rectoría	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	33%	Informe de avance del PBR, actas de COCODI donde se analiza la aplicación del recurso financiero con relación al cumplimiento a las metas institucionales
2021_15.2	Formar parte del programa anual de evaluación del ejercicio 2021	06-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	Informe final de evaluación 2020
2021_17.1	Realizar análisis de causa-raíz de aquellas observaciones recurrentes de entes fiscalizadores.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Acción correctiva documentada
2021_18.1	Implementar la metodología institucional para la evaluación del control interno de manera integral	01-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	Evaluación de Control Interno, PTCI, PTAR, COCODI, e informes.
2021_19.1	Constituir un comité de seguridad e higiene de la UTP, dicho comité elaborará el plan de contingencias estratégico para desastres	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	0%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene, plan de contingencia estratégico para desastres.
2021_19.2	Constituir un comité de seguridad e higiene de la UTP, dicho comité elaborará el plan institucional de seguridad y protección civil	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo	0%	Acta de constitución del comité de Seguridad e Higiene, plan institucional de seguridad y protección civil.
2021_20.1	Operar el COCODI	01-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados
2021_21.1	Crear un procedimiento para salvaguardar y proteger los sistemas, equipos y la información que en ellos se encuentre.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	10%	Procedimiento estandarizado e información en la nube

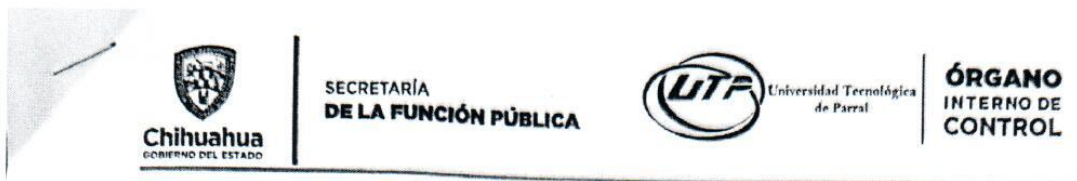




2021_21.2	Establecer los riesgos del procedimiento de salvaguarda, protección de sistemas, equipos e información que en ello se encuentren.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	10%	PTAR
2021_22.1	Crear un mecanismo para identificar las áreas de oportunidad en el uso de las TICs.	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	10%	Mecanismo de implementación
2021_23.1	Elaborar protocolos y lineamientos para el acceso físico y control de usuarios en el uso de las TICs	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	10%	PTCI, lineamientos y protocolos
2021_24.1	Crear procedimientos, lineamientos, protocolos y seguridad de la información en área de las TICs, alineados a la Estrategia Digital Nacional	01-ene-21	31-dic-21	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	10%	PTCI, lineamientos, protocolos y PTAR
2021_25.1	Actualizar el manual de comunicación interna, donde se utilicen medios oficiales para dar a conocer al personal información relevante y oportuna.	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de comunicación	MDO. Yahaira Jurado Gutiérrez	0%	Manual actualizado de comunicación interna, minutas de reunión, correos electrónicos institucionales.
2021_29.1	Generar un programa de trabajo focalizado para disminuir quejas más recurrentes	06-ene-21	31-mar-21	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	Programa de trabajo de las áreas que les compete dar respuesta a las quejas más recurrentes registradas.
2021_3.1	Difundir el código de ética en página oficial de la UTP, así como definir fechas para su revisión y actualización.	06-ene-21	31-ene-21	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Captura de publicación en página Oficial de la UTP, minuta de revisión del código de ética y listas de asistencia.
2021_3.2	Realizar por parte del Comité de Ética de la UTP el código de conducta y difundirlo.	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	0%	Documento oficial del código de conducta de la UTP, fotografías de difusión en tableros y página oficial
2021_3.3	Realizar el programa de trabajo del comité de ética de la UTP.	06-ene-21	31-mar-21	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herrera	100%	Programa de trabajo del comité de ética.
2021_30.1	Establecer un sistema electrónico para el registro y seguimiento de acuerdos directivos.	06-ene-21	31-mar-21	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos	0%	Sistema integral de información directivo para la toma de decisiones.
2021_30.2	Desarrollar un esquema de transparencia proactiva de la Universidad Tecnológica de Parral.	06-ene-21	30-jun-21	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	Esquema de transparencia proactiva.
2021_30.3	Establecer un mecanismo para evaluar la efectividad de la atención ciudadana y generar acciones de mejora	06-ene-21	30-jun-21	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	0%	Instrumento de evaluación de la atención ciudadana y análisis de resultados.
2021_31.1	Establecer el Control Interno de acuerdo con la normativa Estatal vigente	20-sep-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_32.1	Integrar las acciones en el Programa de Trabajo de Control Interno	20-sep-20	31-dic-20	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados.
2021_33.1	Autoevaluar y evaluar los procesos y procedimientos de la Institución en materia de Control Interno	20-sep-20	31-dic-20	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	Cedula de autoevaluación y evaluación y PTCI
2021_33.2	Fortalecer los elementos de control interno, a través del establecimiento de un Programa de Trabajo, así como dar seguimiento al mismo.	30-oct-20	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	33%	PTCI y actas de COCODI
2021_4.1	Elaborar un plan de acciones de mejora a los resultados que se obtengan del clima organizacional 2021	01-jul-21	31-may-22	Dirección Administrativa	Lic. Gabriela Guerrero Chávez	100%	Minuta de reunión de presentación del plan de acciones de mejora.
2021_4.2	Seguimiento mensual a las acciones de mejora establecidas, derivadas de la aplicación del clima organizacional 2021	01-jul-21	31-may-22	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Minuta de reunión de seguimiento.
2021_5.1	Proponer a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la Estructura Organizacional operativa aprobada y validada por el Consejo Directivo y la Secretaría de la Función Pública respectivamente.	01-feb-21	31-jul-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	-
2021_5.2	Realizar el Reglamento Interior o Estatuto Orgánico y publicarlo en el Periódico Oficial del Estado	01-feb-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Estatuto Orgánico y publicación en la página de transparencia institucional y en el H. Congreso del Estado
2021_5.3	Elaborar el manual de organización validado por la Secretaría de la Función Pública	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	www.utparral.edu.mx
2021_5.4	Elaborar el manual de procedimientos validado por la Secretaría de la Función Pública	01-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	www.utparral.edu.mx
2021_6.1	Actualizar el manual de organización y someterlo a aprobación del consejo directivo de la UTP.	06-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	Manual organizacional aprobado por el H. Consejo Directivo.
2021_7.1	Asegurar que el manual de organización sea firmado por el Titular y validado por la Secretaría de la Función Pública.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mares Duarte	0%	www.utparral.edu.mx
2021_7.2	Asegurar que el manual de procedimientos sea firmado por el Titular y validado por la Secretaría de la Función Pública.	01-ene-21	31-dic-21	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	0%	www.utparral.edu.mx
2021_8.1	Operar el comité de control interno de acuerdo a la normatividad aplicable.	15-nov-20	31-dic-20	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	33%	Acta de reunión de seguimiento del comité de control interno, PTCI, MAR, PTAR
2021_8.2	Establecer una metodología para el reconocimiento de los trabajadores por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.	06-ene-21	31-mar-21	Rectoría	Lic. Nora Elena Bueno Gardea	100%	Metodología documentada para el reconocimiento a los trabajadores que cumplen las metas y objetivos institucionales, copia de
2021_9.1	Capacitar al personal de la alta dirección en el tema de Administración de Riesgos, así como elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	01-sep-20	25-nov-20	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda	100%	Constancias de capacitaciones, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos



c) Aspectos relevantes del informe de verificación de quien represente al Órgano Fiscalizador al reporte de avance Cuatrimestral del PTCl.



No. Oficio: SFP-OIC-UTP-025-2021.
Asunto: Evaluación al Reporte de Avance
Cuatrimestral del PTCl.
Chihuahua, Chih., a 25 de mayo de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.-

Con atención a:

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA,
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, sirva el presente para emitir la Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCl, al que hace referencia el oficio núm. 1/015/2021, recibido el 14 de mayo del presente año y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

a) Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente.

De las 48 acciones comprometidas para el 2021, la Universidad Tecnológica de Parral, reporta en el programa de trabajo de Control Interno que concluyeron 13 acciones con el 100%, lo que representa un cumplimiento del 27.08% del Programa de Trabajo del PTCl 2021.

señaladas en el cuadro siguiente:

ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PORCENTAJE DE AVANCE	CUATRIMESTRE
2	Noviembre 2020	Noviembre 2020	100%	3 del 2020
10	Enero 2021	Abril 2021	100%	1
1	Julio 2021	Mayo 2022	100%	2 del 2022
13 acciones en total				

En proceso se encuentran 17 acciones que van del 10 hasta el 50% en cumplimiento, lo que representa en general un cumplimiento del 35.41% del Programa de Trabajo del PTCl 2021.

señaladas en el cuadro siguiente:

ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PORCENTAJE DE AVANCE	CUATRIMESTRE
5	Enero 2021	Diciembre 2021	10%	3
2	Enero 2020	Diciembre 2020	33%	3
6	Enero 2021	Diciembre 2021	33%	3
1	Enero 2021	Diciembre 2021	45%	3
3	Enero 2021	Abril 2021	50%	1
17 acciones en total				

Y sin avance, se encuentran 18 acciones con el 0% en cumplimiento, representando un 37.50% señaladas en el cuadro siguiente:

ACCIONES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PORCENTAJE DE AVANCE	CUATRIMESTRE
6	Enero 2021	Abril 2021	0%	1
4	Enero 2021	Junio 2021	0%	2
8	Enero 2021	Diciembre 2021	0%	2
18 acciones en total				

NOTA: Es importante mencionar que 6 acciones que deberían de haberse concluido en este primer cuatrimestre y no mostraron avance.

Una vez analizada la evidencia descrita en el reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI, se advierte que algunos medios de verificación no corresponden, por lo que se sugiere revisar y adecuar los medios de verificación (evidencias) para que sean congruentes y atiendan (respalden) las acciones.

- b) Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas.

De acuerdo a lo reportado por el Coordinador de Control Interno, menciona que la problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas se debe a las restricciones sanitarias, sin realizar propuestas de solución, por lo cual se recomienda que se analicen las acciones y se determinen propuestas de mejora para atender la problemática, aunado a esto las acciones de mejora establecidas, todas van enfocadas a cuestiones internas y las mismas pueden atenderse directamente al interior de la Universidad sin considerar que existan riesgos externos que afecten el cumplimiento de las mismas, ya que pueden ejecutarse tomando las medidas de precaución necesarias en cuanto a la restricción sanitaria.

- c) Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI evaluado.

Se concluye que la Universidad Tecnológica de Parral:

- Se apegó parcialmente a lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno, ya que al no haber señalado las propuestas de solución se incumple a lo dispuesto en el punto 25 inciso b de las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno.
- Cumplieron con las acciones comprometidas en el primer cuatrimestre a excepción de 6 acciones y se encuentran avanzando en las acciones con fecha de terminación posterior al primer cuatrimestre.

Se recomienda continuar con el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora establecidas, seguir generando los medios de verificación y comprometidas en el programa de trabajo, y apegarse a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno a efecto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, y al Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual se expiden los lineamientos para asegurar la operatividad de los Órganos Internos de Control de



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, Artículo 7, fracción XXXII, Brindar asesoría sobre el sistema de Control Interno de las dependencias y entidades de la APE, en la que se encuentre designado, en cuanto al diseño y funcionamiento, y en materia de detección y administración de riesgos con un enfoque preventivo. Asimismo, vigilar el cumplimiento del marco normativo que en materia de control interno institucional emita la Secretaría, y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como al óptimo desempeño de servidores públicos y órganos, a la mejora de la gestión y el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Cd. MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



8. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

- a) Informe anual, PTAR e informe de resultados de quien represente al Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al informe anual.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

Evaluación del Titular del Órgano Fiscalizador al Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 fracción VII inciso e) del Capítulo II Título Segundo del Acuerdo mediante el cual se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y con fundamento en lo establecido en el artículo 23 fracciones V inciso m) y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua (SFP), me permito Evaluar y emitir mi Opinión no Vinculante al Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos de la Universidad Tecnológica de Parral, con base en la documentación enviada por la Universidad a este Órgano Interno de Control mediante oficio número 1/056/2021 recibido en el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral el día 29 de enero de 2021.

I. Antecedentes.

De conformidad con los formatos establecidos por la SFP, la Universidad elaboró la Matriz de Administración de Riesgos; en la cual se identificaron, clasificaron y valoraron de acuerdo al grado de impacto y probabilidad de ocurrencia 6 riesgos a los que la Entidad está expuesta en el desarrollo de sus actividades, y se analizaron los distintos factores que pueden provocarlos.

Derivado de la evaluación realizada, se identificaron debilidades relacionadas con manejo de recursos financieros de la institución con gastos en partidas no autorizadas, adquisición de materiales y suministros, incumplimiento a planes y programas, entre otros en acontecimientos internos y externos.

Con la finalidad de atender las debilidades identificadas, la Universidad estableció las estrategias y acciones de control para la administración de los 6 riesgos detectados, quedando plasmadas en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), estableciendo fechas compromiso de inicio y término, identificación de la unidad administrativa responsable de implementar cada una, así como los medios para verificar su cumplimiento.

II. Evaluación

De la revisión al reporte anual del Comportamiento de Riesgos de la Universidad, se advierte que la matriz de riesgos no se tienen cambios en los 6 riesgos, ya que se menciona en el informe que no es posible medir los resultados cuantitativos y cualitativos por encontrarse en etapa de implementación.

Aunado a lo anterior, se advierte lo siguiente:

No se cumple con lo establecido en el capítulo II Seguimiento de la Administración de riesgos, punto 28 Del reporte anual de comportamiento de los riesgos en cuanto a lo mínimo requerido en tres de las cuatro fracciones siguientes:

II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante;

III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados tanto cuantitativos como cualitativos de la administración de riesgos.

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADOSECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICAUniversidad Tecnológica
de ParralÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

No se omite mencionar que el reporte presentado fue de forma general consistente en una hoja, y a la falta de los señalamientos en específico mencionados en las dos primeras fracciones señaladas anteriormente, ya que la tercer fracción es señalada de forma muy general al indicar que no es posible medir los resultados cuantitativos y cualitativos por estar en la etapa de implementación, resulta complicado para este órgano interno de control realizar algún comparativo con lo que se ha venido trabajando, más sin embargo se advierte que no ha habido cambios en la valoración final así como en la modificación o detección de nuevos riesgos, esto por la manifestación que realizó la Universidad en su reporte presentado a este Órgano Interno de Control, señalando que se encuentra en etapa de implementación.

Conclusiones y recomendaciones.

De manera general, las acciones de control seleccionadas, contribuyen a la administración de los riesgos detectados, y cuentan con fechas programadas para su cumplimiento.

Con la finalidad de coadyuvar en el proceso de administración de riesgos de la Universidad, me permito emitir las siguientes recomendaciones:

1. Reforzar las acciones de supervisión por parte del Coordinador de Control Interno, para que las diferentes Unidades Administrativas responsables cumplan en tiempo y forma con los compromisos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
2. Complementar los medios de verificación de los 6 riesgos contenidos en el PTAR, para que sean congruentes con cada una de las acciones de control planteadas.
- 3.- Identificar los nuevos riesgos,

Se continúe con el seguimiento al comportamiento de los riesgos, y se siga trabajando en coordinación a efecto de poder identificar nuevos riesgos y agregarlos al plan de trabajo, no omito mencionar que la suscrita al ingresar como Titular del Órgano Interno de Control (01 febrero de 2021), detecte que la Universidad no cuenta con Estatuto Orgánico y/o Reglamento Interior de la Universidad, resultando importante el trabajar en ello y tener esta situación identificada como un riesgo detectado dentro de la Universidad, ya que este Estatuto Orgánico y/o Reglamento interior debe definir las facultades y atribuciones para el funcionamiento correcto de la universidad y estos dispositivos ayudan a controlar los riesgos detectados, aunado a esto este Estatuto Orgánico y/o Reglamento es de carácter obligatorio ya que lo exige la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, por lo que se recomienda se realice el mismo y se dé el trámite correspondiente para su validación, aprobación a efecto de llegar a la publicación de tal estatuto y/o reglamento de la Universidad y cumplir con lo establecido en la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.

Artículo 7. El Consejo Directivo tendrá como atribuciones:

- II. Expedir el Estatuto Orgánico a que se sujete su funcionamiento interno.

Artículo 13. Son facultades y obligaciones del Rector:

- VI. Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, los proyectos de reglamentos, estatutos, acuerdos o modificaciones de éstos y las demás disposiciones que rijan la vida interna de la Universidad.

Artículo 14. El Estatuto Orgánico definirá las funciones de las Secretarías, Direcciones y demás dependencias de la estructura orgánica de la Universidad.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

TRANSITORIO ARTÍCULO SEGUNDO.- debiendo expedirse el Estatuto Orgánico de la
Universidad, en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales, contado a partir de la
misma fecha.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE AMADOR ESCOBAR. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL





b) Reporte de avance cuatrimestral del PTAR



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Rectoría

OFICIO 1/014/2021

ASUNTO: Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR
Hgo. del Parral, Chih., a 14 de mayo de 2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar

Titular del Órgano Interno de Control de la
Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de enero a abril 2021. El Reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar acabo la evaluación correspondiente.

Adjunto anexo I y liga electrónica para obtener el acceso a la evidencia documental:
<http://www.utparral.edu.mx/transparente/#files%2Fvinculos%20II%2F2021%2FOIC%20UTP>

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic/ Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp. Mtra. Mónica Vargas Ruiz / Secretaria de la Función Pública
Lic. Nora Elena Bueno Gardea / Rectora de la UT Parral

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Fo-01-04/R2.190116

"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



**Anexo I. Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de
Administración de Riesgos (PTAR). Período enero-abril de 2021**

- De las sesenta y ocho acciones de control establecidas en el PTAR, de la Universidad Tecnológica de Parral se cumplieron el treinta y ocho por ciento, es decir, veintiséis acciones de control; diez acciones presentan un avance que va desde el diez por ciento al treinta y tres por ciento; y cuarenta y siete un avance de cero por ciento.
- La principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer cuatrimestre enero-abril de 2021, se debe a las restricciones sanitarias actuales.
- El Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Parral, es un sistema recientemente implementado y se encuentra en su primer ejercicio de operación, por lo que la medición cuatrimestral es de suma importancia para mantener aquellas acciones de control que se lograron al cien por ciento, mejorar paulatinamente aquellas que lograron avance y arrancar aquellas que no tuvieron movimiento, mediante una reunión con las áreas de la Institución para dar a conocer estos resultados del avance al primer cuatrimestre mencionado.

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Coordinador de Control Interno de la
Universidad Tecnológica de Parral



PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD									
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
Fecha de Elaboración: 14 de mayo de 2021									
No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Factor de Riesgo	Estrategia para Administrar el Riesgo	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	
2021_1.1	Operar a la Universidad sin el conocimiento de los objetivos establecidos para cumplir la misión institucional, ejecutando acciones sin un rumbo definido.	Deficiente difusión de la misión institucional	Aplicar	Difusión masiva la misión institucional en página web, tableros institucionales, correos electrónicos, plataforma electrónica (nube).	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
		Desconocimiento de la misión institucional por el personal.		Implementar reuniones con cada área para asegurarse de que el personal tenga el conocimiento e interprete la misión institucional.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
		Falta de revisión periódica con las direcciones a la misión institucional		Implementar sesiones de revisión de la misión institucional con el personal directivo de la Universidad.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
2021_1.2	Servidores públicos de la Universidad sin el conocimiento de la misión institucional	Deficiente difusión de la misión institucional.	Aplicar	Difusión masiva la misión institucional en página web, tableros institucionales, correos electrónicos, plataforma electrónica (nube).	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
		Desconocimiento de la misión institucional por el personal.		Implementar reuniones con cada área para asegurarse de que el personal tenga el conocimiento e interprete la misión institucional.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
2021_1.3	Operar a la Universidad sin el conocimiento de los objetivos establecidos para cumplir la visión institucional, ejecutando acciones sin un rumbo definido.	Deficiente difusión de la visión institucional.	Aplicar	Difusión masiva la visión institucional en página web, tableros institucionales, correos electrónicos, plataforma electrónica (nube).	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
		Desconocimiento de la visión institucional por el personal.		Implementar reuniones con cada área para asegurarse de que el personal tenga el conocimiento e interprete la visión institucional.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	
		Falta de revisión periódica con las direcciones a la visión institucional.		Implementar sesiones de revisión de la visión institucional con el personal directivo de la Universidad.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cast Valles	

2021_1.4	Servidores públicos de la Universidad sin el conocimiento de la visión institucional	Deficiente difusión de la visión institucional.	Aplicar	Difusión masiva la visión institucional en página web, tableros institucionales, correos electrónicos, plataforma electrónica (nube).	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cas Valles
2021_1.7	Servidores públicos de la Universidad sin capacitación y actualización ocasionando deficiencias en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	Desconocimiento de la visión institucional por el personal.	Aplicar	Implementar reuniones con cada área para asegurarse de que el personal tenga el conocimiento e interprete la visión institucional.	06/01/2021	30/03/2021	Calidad	Lic. Blas Miguel Cas Valles
2021_1.8	Contratación de personal sin llevar a cabo un proceso transparente de reclutamiento, ocupando vacantes sin la competencia establecida	no dar seguimiento y cumplimiento al programa anual de capacitaciones.	Aplicar	Elaboración y seguimiento al cumplimiento del programa anual de capacitación al personal.	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel M. Duarte
2021_3.1	Acciones de funcionarios de la UTP que afectan al código de ética de la Institución	no medir la efectividad de las capacitaciones llevadas a cabo.	Aplicar	Analizar y evaluar las capacitaciones tomadas por el personal para conocer la efectividad de la capacitación	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel M. Duarte
2021_3.2	Conductas y acciones de funcionarios de la UTP que afectan el prestigio de la Institución	No llevar a cabo evaluaciones del desempeño laboral de los funcionarios de la Universidad a fin de detectar necesidades de capacitación.	Aplicar	Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de la UTP detectando oportunidades de mejora para capacitar en aquellos rubros que se consideren necesarios.	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel M. Duarte
2021_3.3	Contratación de personal sin llevar a cabo un proceso transparente de reclutamiento, ocupando vacantes sin la competencia establecida	No contar con un mecanismo para la publicación de manera abierta los puestos vacantes.	Aplicar	Documentar un procedimiento para la publicación de manera abierta de puestos vacantes.	06/01/2021	30/06/2020	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel M. Duarte
2021_3.4	Acciones de funcionarios de la UTP que afectan al código de ética de la Institución	actos de corrupción en omitir el proceso correspondiente a la publicación abierta de puestos vacantes.	Aplicar	dar seguimiento al cumplimiento del procedimiento para la publicación de manera abierta de puestos vacantes.	06/01/2021	30/06/2020	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel M. Duarte
2021_3.5	Acciones de funcionarios de la UTP que afectan al código de ética de la Institución	Funcionarios sin conocimiento del código de ética de la Institución	Aplicar	Difusión del código de ética de la UTP en página web de la Universidad	06/01/2021	31/01/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Her
2021_3.6	Conductas y acciones de funcionarios de la UTP que afectan el prestigio de la Institución	Falta de un código de conducta institucional	Aplicar	Calendario para la revisión periódica del código de ética de la UTP	06/01/2021	31/01/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Her
2021_3.7	Conductas y acciones de funcionarios de la UTP que afectan el prestigio de la Institución	Falta de un código de conducta institucional	Aplicar	Elaboración del código de conducta de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Her
2021_3.8	Conductas y acciones de funcionarios de la UTP que afectan el prestigio de la Institución	no difundir con todo el personal el código de conducta de la Institución	Aplicar	Difusión del código de conducta en tableros institucionales y página web de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Her

2021_3.3	Acciones de funcionarios de la UTP sin principios ni valores éticos	de falta de un programa de trabajo por parte del comité de ética de la UTP	Aplicar	elaboración del programa de trabajo del comité de ética de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mra. Karina Silva Hen
2021_4.2	Clima organizacional deficiente	Establecimiento de acciones que no incidan en la mejora del clima organizacional Dejar de dar seguimiento a las acciones de mejora No dar a conocer los resultados del clima organizacional	Aumentar	Asegurar que las acciones establecidas en el Plan de acción incidan en la mejora del clima organizacional, a través de su evaluación Calendarizar el seguimiento a las acciones de mejora del clima organizacional Publicar los resultados del clima organizacional y su seguimiento	01/06/2021	31/05/2022	Dirección -administrativa	Lic. Victor Manuel Ma Duarte
2021_5.1	Operar la Universidad bajo la estructura organizacional que no coincide con la presupuestal	No realizar el análisis de la estructura operativa con la presupuestal	Igualar	Realizar el análisis de la estructura operativa con la presupuestal	01/02/2021	31/07/2021	Dirección -administrativa	Lic. Victor Manuel Ma Duarte
2020_5.2	Operar la Universidad bajo un Estatuto Orgánico desactualizado o inexistente	Estatuto Orgánico no aprobado	Aumentar	Estatuto Orgánico aprobado y publicado	01/02/2021	31/12/2021	Dirección -administrativa	Lic. Victor Manuel Ma Duarte
2021_5.3	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la SFP	Manual de organización no validado por la SFP	Aumentar	Manual de organización validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección -administrativa	Lic. Victor Manuel Ma Duarte
2021_5.4	Operar la Universidad sin el manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	Manual de procedimientos no actualizado y validado por la SFP	Aumentar	Manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda

2021_6.1	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la Secretaría de la Función Pública.	la falta de actualización al manual de organización de la UTP	Aplicar	actualizar el manual de organización de la UTP	06/01/2021	31/12/2021	Dirección Administrativa	Lic. Víctor Manuel Mar Duarte
2021_7.1	Operar la Universidad sin el manual de organización actualizado y validado por la SFP	Manual de organización no validado por la SFP	Aumentar	Manual de organización validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección -administrativa	Lic. Víctor Manuel Mar Duarte
2021_7.2	Operar la Universidad sin el manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	Manual de Procedimientos no actualizado y validado por la SFP	Aumentar	Manual de procedimientos actualizado y validado por la SFP	01/02/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
2021_8.1	Operar a la Universidad sin un control interno institucional y sin dar cumplimiento a la normativa en materia de control interno	No cumplir con las disposiciones del sistema de control interno de la institución	Aplicar	Operar el comité de control interno de acuerdo a la normatividad aplicable.	15/11/2020	31/12/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
2021_8.2	Funcionarios de la Universidad no capacitados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	la falta de reconocimiento por parte del titular de la institución a los ser reconocidos por funcionarios que cumplen sus logros de metas y objetivos	Aplicar	Establecer una metodología para el reconocimiento de los trabajadores por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.	06/01/2021	31/03/2021	Rectoría	Lic. Nora Elena Buen Gardea
2021_9.1	Personal de la alta Dirección no capacitado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	No contar con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Aumentar	Elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	01/09/2020	25/11/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda

2021_10.1	Incumplimiento al programa de trabajo de administración de riesgos establecidos, y consecuencias negativas por no atender los riesgos	No establecer estrategias para la mitigación de riesgos	Aplicar	Elaboración del PTAR y MAR en materia de control interno.	15/11/2020	25/11/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
		no dar seguimiento a las estrategias establecidas en el PTAR y MAR		realizar reuniones de seguimiento con el comité de control interno institucional.	15/11/2020	31/12/2021	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
2021_11.1	Incumplimiento al programa de trabajo de administración de riesgos establecidos, y consecuencias negativas por no atender los riesgos	No establecer estrategias para la mitigación de riesgos	Aplicar	Elaboración del PTAR y MAR en materia de control interno.	15/11/2020	25/11/2020	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
		no dar seguimiento a las estrategias establecidas en el PTAR y MAR		realizar reuniones de seguimiento con el comité de control interno institucional.	15/11/2020	31/12/2021	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
2021_12.1	Actos de Corrupción por parte de los funcionarios de la UTP	No establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como no establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	Aplicar	Establecer acciones específicas de combate a la corrupción así como establecer un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción en los procesos institucionales	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Ética	Mtra. Karina Silva Herr
2021_12.2	Actos de Corrupción por parte de los funcionarios de la UTP	no detectar los riesgos de corrupción	Aplicar	Análisis de identificación de riesgos de corrupción en la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
		no contar con un mecanismo de análisis de corrupción		Realizar un mecanismo de análisis de actos de corrupción.	06/01/2021	31/03/2021	Comité de Control Interno	Lic. Nora Elena Buen Gardea
2021_13.1	Procesos de la Institución desactualizados carentes de automatización en las Tics	No establecer un programa de trabajo de automatización de procesos institucionales	Aplicar	Elaboración del programa de trabajo de automatización de procesos institucionales	15/11/2020	31/03/2021	Departamento de Sistemas	Ing. Cesar Villalobos Villalobos
2021_14.1	Incumplimiento a las metas establecidas ocasionando deficiencias en su operatividad	no contar con un mecanismo eficiente para el seguimiento y evaluación de las metas y objetivos institucionales.	Aplicar	Establecer un mecanismo de evaluación de las metas y objetivos institucionales	06/01/2021	31/03/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Glezl Hernández Grajeda

2021_15.1	Aplicación del presupuesto en las acciones realizadas para dar cumplimiento a los programas operativos de la Universidad.	Aplicar	Revisar el avance del PBR ante el COCODI y analizar en conjunto la aplicación de los recursos financieros en relación al cumplimiento de metas institucionales	03/12/2020	31/12/2021	Rectoría	Lic. Nora Elena Buer Gardea
2021_15.2	Incumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos (PBR)	Aplicar	evaluar el cumplimiento de metas del PBR y formar parte del programa anual de evaluación del ejercicio 2021	06/01/2021	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda
2021_17.1	Observaciones recurrentes de los entes fiscalizadores	Aumentar	Elaborar el análisis de la causa raíz de cada observación realizada por los entes fiscalizadores	01/01/2021	31/12/2021	Dirección -administrativa	Lic. Víctor Manuel Ma Duarte
2021_18.1	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	Elaborar la metodología del Control Interno Institucional	01/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda
2021_19.1	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	conformar el comité de seguridad e higiene de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo
2021_19.2	grave riesgo de la vulnerabilidad de la integridad física y emocional de funcionarios y estudiantes así como de cualquier otra persona que ingrese a las instalaciones de la UTP	Aplicar	elaborar un plan de contingencia estratégico en caso de desastres	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo
2021_20.1	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	conformar el comité de seguridad e higiene de la UTP	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo
2021_20.2	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	elaborar un plan institucional de seguridad y protección civil	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Manuel Sáenz Caraveo
2021_20.3	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Aumentar	Operación del COCODI	01/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda



2021_21.1	Procedimiento para salvaguardar y los sistemas y equipos, así como la información almacenada en ellos	Daño a sistemas y equipos, así como pérdida de información	Aumentar	Protección de sistemas y equipos así como respaldos de información	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
2021_21.2	Procedimiento para salvaguardar y los sistemas y equipos, así como la información almacenada en ellos	Daño a sistemas y equipos, así como pérdida de información	Aumentar	Protección de sistemas y equipos así como respaldos de información	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
2021_22.1	Falta de implementación del uso de la TICS en los procesos institucionales	No se detecta las áreas de oportunidad del uso de las TICS en los procesos institucionales	Aumentar	Detectar las áreas de oportunidad del uso de las TICS en los procesos institucionales	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
2021_23.1	Manipulación de sistemas y robo de información	Falta de protección de sistemas y de información institucional	Aumentar	Proteger los sistemas e información institucional	01/01/2021	31/12/2021	Jefe del Depto. de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
2021_24.1	Procedimientos, lineamientos, protocolos de la seguridad de la información desalineados a la Estrategia Nacional Digital	Creación de lineamientos, protocolos de seguridad de la información desalineados a la Estrategia Nacional Digital	Aumentar	Asegurar que los lineamientos, protocolos de seguridad de la información se elaboren de acuerdo a la Estrategia Nacional Digital	30/10/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos

2021_25.1	Funcionarios de la UTP con desinformación y de información relevante y oportuna de la Institución.	no actualizar el manual de comunicación interna de la Utp	Aplicar	actualizar el manual de comunicación interna	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de comunicación	MDO. Yahaira Jurad Gutiérrez
2021_29.1	incumplimiento de expectativas e inconformidad de las partes interesadas en las respuestas que emite la UTP ha quejas y denuncias que interponen	no utilizar los medios oficiales establecidos para proporcionar información relevante y oportuna de la institución	Aplicar	Generar un programa de trabajo focalizado para disminuir quejas más recurrentes	06/01/2021	31/03/2021	Calidad	MDO. Yahaira Jurad Gutiérrez
2021_30.1	acuerdos directivos sin cumplir que las metas y objetivos de la UTP no se cumplan	No contar con un sistema electrónico para el registro y seguimiento de acuerdos directivos.	Aplicar	Establecer un sistema electrónico para el registro y seguimiento de acuerdos directivos.	06/01/2021	31/03/2021	Departamento de Sistemas	Lic. Blas Miguel Castil Valles
2021_30.2	Incumplimiento de la Institución en presentar transparencia proactiva de la UTP	no tener un esquema de transparencia proactiva de la Universidad Tecnológica de Parral.	Aplicar	Desarrollar un esquema de transparencia proactiva de la Universidad Tecnológica de Parral.	06/01/2021	30/06/2021	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Castil Valles



2021_30.3	Incumplimiento de expectativas de los ciudadanos que solicitan algún tipo de información	no evaluar la efectividad de la atención ciudadana	Aplicar	Establecer un mecanismo para evaluar la efectividad de la atención ciudadana	06/01/2021	30/06/2021	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Casti Valles
2020_31.1	Incumplimiento a la normatividad de Control Interno	Se carece de los elementos en materia de Control Interno	Aumentar	generar acciones de mejora para la atención ciudadana	06/01/2021	30/06/2021	Unidad de Transparencia	Lic. Blas Miguel Casti Valles
2021_32.1	Acciones esenciales fuera del Programa de Trabajo de Control Interno	Autoevaluación y evaluación conciliada y deficientes	Aumentar	Elaborar los elementos de Control Interno	20/09/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda
2021_33.1	Que de Trabajo de Control Interno no este alineado a la autoevaluación y evaluación conciliada	Programa de Trabajo de Control Interno deficiente	Aumentar	Autoevaluación y evaluación conciliada eficientes	20/09/2020	31/12/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda
2021_33.2	Falta de acciones correctivas en el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno	Falta de seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno	Aumentar	Elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno de manera eficiente	20/09/2020	31/12/2020	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda
				Seguimiento puntual al PTCI, y elaboración de acciones correctivas	30/10/2020	31/12/2021	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Julio Giezi Hernán Grajeda

c) Aspectos relevantes del informe de verificación de quien representa al Órgano Fiscalizador al reporte de avance Cuatrimestral del PTAR.

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

No. Oficio: SFP-OIC-UTP-024-2021.

Asunto: Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR.
Chihuahua, Chih., a 25 de mayo de 2021.

**LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.-**

Con atención a:

**LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA.
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE.**

Sirva el presente para emitir la Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR, al que hace referencia el oficio 1/014/2021, recibido el 14 de mayo de 2021 y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

En cumplimiento al capítulo II Seguimiento de administración de Riesgos, punto 27, de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Órgano Fiscalizador realiza la Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR, el cual contiene lo siguiente:

a) Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas, descritas en el reporte correspondiente.

- El Coordinador de Control Interno de la Universidad señala que, de las sesenta y ocho acciones de control establecidas en el PTAR, de la Universidad Tecnológica de Parral, se cumplieron treinta y ocho por ciento, es decir veintiséis acciones de control, diez acciones presentan un avance que va desde 10% al 33% y cuarenta y siete un avance de 0%.
- Al revisar, analizar y contabilizar las acciones establecidas en el PTAR presentado a este Órgano Fiscalizador, se contabiliza lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	
ACCIONES DE CONTROL	PORCENTAJE
26	100%
5	33%
5	10%
32	0%

NOTA: el detalle de cada una de ella en cuanto a la revisión del avance del cumplimiento a través de los medios de verificación, se adjuntan al presente en el anexo 1.

b) Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas.

En lo que respecta al cumplimiento de las acciones de control reportadas.

- En lo que respecta a las 26 acciones con el 100%, del análisis realizado, se desprende que en varias de ellas no se comprueban los medios de verificación ya que no se adjuntó la evidencia en la liga electrónica proporcionada,



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

Se recomienda generar tal evidencia del medio de verificación y agregarse a la liga electrónica, a efecto de comprobar el porcentaje de avance señalado.

En las 5 acciones con el 33%, solo en una acción la fecha de término era al 31/12/2020,

Se recomienda se establezcan compromisos para llevar a cabo el cumplimiento en tiempo y forma.

En las 5 acciones con el 10%, se tiene como fecha compromiso al 31 de diciembre de 2021, por lo que se considera se tiene tiempo para llevar a cabo el cumplimiento y en 32 acciones con el 0%, se advierte que en 2 de ellas la fecha compromiso era al 30 de junio de 2020 y no hubo avance; en lo que respecta al no contar con un mecanismo para la publicación de manera abierta de los puestos vacantes,

Se recomienda se cumplan con los plazos establecidos para así llevar a cabo la eficaz implementación y desarrollo de este Sistema de Administración de Riesgos, dentro del Sistema de Control Interno Institucional.

- El Coordinador de control interno de la Universidad, señala que la principal problemática que ha obstaculizado el avance de las acciones de mejora reportadas en el primer cuatrimestre enero-abril de 2021, se debe a las restricciones sanitarias actuales, más sin embargo no señala propuesta alguna de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno según corresponda (punto 25 inciso b) de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como del formato del informe inciso)) tal como se debió haber señalado en el informe presentado, aunado a esto, se advierte que todas y cada una de las acciones son internas es decir no se aplican o desarrollan al exterior y las mismas pueden atenderse con las medidas necesarias que se requiere por la situación que actualmente se vive con la contingencia.

Se recomienda se apeguen a los plazos establecidos en la fecha de término en el programa de trabajo de administración de riesgos de la Universidad.

- Se detecta que en el informe cuatrimestral, no se menciona si se identificaron riesgos ni si fueron incorporados en la matriz de administración de riesgos y el PTAR ((punto 25 inciso c) de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, así como del formato del informe inciso c)),

Recomendando se analice si existen eventos adversos o inciertos ya sean internos o externos que por su probabilidad de ocurrencia y el probable impacto pueden obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos de la Universidad.

- En atención al punto 25 inciso e) de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el informe cuatrimestral no contiene la firma del enlace de Administración de Riesgos, solo la del Coordinador de Control Interno.

De manera general se recomienda se lleve cabo el seguimiento a todas y cada una de las acciones de control en los factores de riesgo, aplicando las estrategias para administrarlos, cumplir en los tiempos establecidos y comprometidos en el Programa de trabajo de administración de riesgos, se manejen propuestas de solución, así como el apego a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, a efecto de llevar el cumplimiento de lo establecido en el PTAR y con ello lograr que la Universidad se desempeñe de manera objetiva y el Sistema de Control Interno Institucional sea eficaz.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

c) Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR evaluado.

- ✓ En el reporte de avance Cuatrimestral, se apegaron a lo requerido por las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno a excepción de no haber señalado propuesta alguna de solución para las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso, así como las de no avance, a efecto de considerarse por el Comité u Órgano de Gobierno, según correspondiera. Por lo que resulta importante identifiquen las problemáticas que obstaculizan el cumplimiento para así poder tener propuestas de solución a efecto de continuar con el avance de las acciones hasta lograr su total cumplimiento y de ser posible hacerlas del conocimiento del comité.
- ✓ Establecer compromisos en las unidades administrativas, así como con el personal responsable de la implementación de las estrategias para administrar riesgos, así como de las acciones de control en los factores de riesgo determinados, a efecto de apegarse a las fechas compromiso (fechas de termino).
- ✓ Apegarse a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, y al Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual se expiden los lineamientos para asegurar la operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, Artículo 7, fracción XXXII, Brindar asesoría sobre el sistema de Control Interno de las dependencias y entidades de la APE, en la que se encuentre designado, en cuanto al diseño y funcionamiento, y en materia de detección y administración de riesgos con un enfoque preventivo. Asimismo, vigilar el cumplimiento del marco normativo que en materia de control interno institucional emita la Secretaría, y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como al óptimo desempeño de servidores públicos y órganos, a la mejora de la gestión y el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.



Ccp. MTRA. MÓNICA VARGAS RUÍZ, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para conocimiento.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

ANEXO 1

De las sesenta y ocho acciones de control establecidas en el PTAR, de la Universidad Tecnológica de Parral, se contabiliza lo siguiente:

En 26 acciones el 100%, en 5 acciones el 33%, en 5 acciones el 10%, y en 32 acciones el 0%.

En lo que respecta a las 26 acciones con 100% de porcentaje de avance en sus factores de riesgo identificados como:

No. Riesgo	Factor de riesgo	No. Acciones de control	Total núm. medios de verificación
1.1	3	3	7
1.2	2	2	7 (mismos que 1.1)
1.3	3	3	7 (mismos que 1.1)
1.4	2	2	7 (mismos que 1.1)
1.7	2	2	5
3.1	2	2	4
3.3	1	1	1
8.2	1	1	2
9.1	1	1	1
10.1	1	1	2
11.1	2	2	4
13.1	1	1	1
14.1	1	1	1
18.1	1	1	1
32.1	1	1	3
33.1	1	1	2
33.2	1	1	2
17 total de número de riesgos	26 total de número de factores de riesgos	26 total de número de acciones de control	

En el riesgo 1.1 con 3 factores de riesgo:

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Fotografías de la misión institucional en tablero institucionales, del cual adjuntan evidencia a través de la liga electrónica proporcionada y se comprueba el cumplimiento.
- Página web, no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que este Órgano Fiscalizador al entrar a la página web a efecto de verificar la evidencia mencionada localizó la "misión" en Información padres/madres UTP, advirtiendo que la "Misión" en la página es diferente a la misión pegada en los tableros y que anexaron como evidencia.
- Plataforma electrónica (nube), no se anexo evidencia a través de la liga electrónica proporcionada y al entrar a la página e intentar ingresar a esa plataforma identificada en la página como NUBE UTP, no se pudo acceder ya que solicita nombre de usuario o email, así

Página 4 de 11



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

como la contraseña respectiva y este órgano Fiscalizador no cuenta con ello para la verificación, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

Segundo factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Calendario de reuniones, del cual adjuntan evidencia a través de la liga electrónica proporcionada y se comprueba el cumplimiento.
- Minutas de reunión, del cual adjuntan evidencia a través de la liga electrónica proporcionada y se comprueba el cumplimiento.
- Listas de asistencia, no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, solo en la minuta de trabajo señalan un listado de 16 participantes, de los cuales no obra firma alguna que conste la presencia y participación de los mismos, ya que dicha minuta solo se encuentra firmada por el Residente de calidad y la Rectora, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

Tercer factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el segundo factor, siendo el mismo señalamiento (análisis).

En el riesgo 1.2 con 2 factores de riesgo:

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el primer factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

segundo factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el segundo factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

En el riesgo 1.3 con 3 factores de riesgo:

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el primer factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

Segundo y tercer factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el segundo factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

En el riesgo 1.4 con 2 factores de riesgo:

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el primer factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

Segundo factor de riesgo señala como medios de verificación, los mismos tres medios de verificación que el segundo factor en el riesgo 1.1, siendo el mismo señalamiento (análisis).

En el riesgo 1.7 con 3 factores de riesgo, siendo el 1 y 3 con 100% :

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Programa anual de capacitación con grado de cumplimiento, del cual adjuntan evidencia a través de la liga electrónica proporcionada y se comprueba el cumplimiento.

Tercer factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Resultado de análisis del desempeño laboral, no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.
- Acciones tomadas para las necesidades detectadas, no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

En el riesgo 3.1 con 2 factores de riesgo:

Primer factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Captura de publicación del código de ética en la página web en la UTP, se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

Segundo factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Calendario de reuniones de revisión del código de ética, del cual no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación. (en la liga solo se adjuntaron acta conteo de votos, acta de la primera sesión ordinaria 2020, acta de la primera sesión ordinaria 2021, código de ética en la página web, convocatoria para la selección de integrantes del comité de ética, directorio del comité de ética y programa anual de trabajo del comité de ética).
- Minutas de reunión, del cual se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.
- Listas de asistencia, del cual se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación. (Las minutas están firmadas por todos los integrantes que asisten)

En el riesgo 3.3 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Programa de trabajo del comité de ética, del cual se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 8.2 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Metodología documentada para el reconocimiento a los trabajadores que cumplen las metas y objetivos institucionales y Copia de reconocimientos, de los cuales no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento con este medio de verificación.

En el riesgo 9.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Constancias de capacitaciones y Programas de Trabajo de Administración de Riesgos, de los cuales no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento con este medio de verificación.

En el riesgo 10.1 con 1 factor de riesgo:

En el primer factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Matriz de administración de riesgos de la UTP (MAR) y Programa de Administración de riesgos de la UTP (PTAR), de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 11.1 con 2 factores de riesgo:

En el primer y segundo factores de riesgos señalan como medios de verificación los siguientes:

Página 6 de 11

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICAUniversidad Tecnológica
de ParralÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

- Documentación de acciones de mitigación de riesgos, disposiciones MAAGCI CUU, PTAR y actas del COCODI, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 13.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- Programa de trabajo de automatización de procesos institucionales, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 14.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- Mecanismos de evaluación de metas y objetivos institucionales, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 18.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- Constancias de capacitaciones, del cual no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.
- Programas de Trabajo de administración de riesgos, del cual no se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, más sin embargo al existir el PTAR, se considera que se comprueba este programa, solo agregarlo como evidencia en la liga.

En el riesgo 32.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados, de las cuales no se adjuntaron las evidencias a través de la liga electrónica proporcionada con una carpeta en específico señalada como 32.1 (ya que esta información se agregó en la carpeta identificada como 20.1), por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, más sin embargo al existir este comité de COCODI el cual sesiona, se deben de tener las actas de COCODI, debiendo adjuntar las mismas en la liga, así como el reporte de resultados y seguimiento de resultados, a efecto de comprobar el cumplimiento en los medios de verificación.

En el riesgo 33.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- Cédula de autoevaluación y evaluación y PTCL, de las cuales no se adjuntaron las evidencias a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, más sin embargo al existir este comité de COCODI el cual sesiona se deben de tener las cédulas de autoevaluación y evaluación, así como el PTCL, debiendo adjuntar las mismas en la liga, a efecto de comprobar el cumplimiento en los medios de verificación.

En el riesgo 33.2 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señalan como medios de verificación los siguientes:

- PTCI y actas de COCODI, de las cuales no se adjuntaron las evidencias a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, más sin embargo al existir este comité de COCODI el cual sesiona se debe de tener el PTCI, así como las actas de COCODI, debiendo adjuntar las mismas en la liga, a efecto de comprobar el cumplimiento en los medios de verificación.

En lo que respecta a las 5 acciones con 33% de porcentaje de avance en sus factores de riesgo identificados como:

No. Riesgo	Factor de riesgo	No. Acciones de control	Total núm. medios de verificación
8.1	1	1	4
10.1	1	1	1
15.1	1	1	2
20.1	1	1	3
31.1	1	1	3
5 total de número de riesgos	5 total de número de factores de riesgos	5 total de número de acciones de control	

En el riesgo 8.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Acta de reunión de seguimiento del comité de control interno, PTCI, MAR, PTAR, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 10.1 con 1 factor de riesgo:

En el segundo factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Minutas de reunión del comité de control interno, de las cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 15.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Informe de avance del PBR y Actas de COCODI donde se analiza la aplicación del recurso financiero en relación al cumplimiento a las metas institucionales, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 20.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados, de los cuales se adjuntó evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En el riesgo 31.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Actas de COCODI, reporte de resultados y seguimiento de resultados, de las cuales no se adjuntaron las evidencias a través de la liga electrónica proporcionada con una carpeta en específico señalada como 31.1 (ya que esta información e agrego en la carpeta identificada como 20.1), por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, más sin embargo al existir este comité de COCODI el cual sesiona, se deben de tener las actas de COCODI, debiendo adjuntar las mismas en la liga, así como el reporte de resultados y seguimiento de resultados, a efecto de comprobar el cumplimiento en los medios de verificación.

En lo que respecta a las 5 acciones con 10% de porcentaje de avance en sus factores de riesgo identificados como:

No. Riesgo	Factor de riesgo	No. Acciones de control	Total núm. medios de verificación
21.1	1	1	1
21.2	1	1	1
22.1	1	1	1
23.1	1	1	3
24.1	1	1	2
5 total de número de riesgos	5 total de número de factores de riesgos	5 total de número de acciones de control	

En el riesgo 21.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Procedimiento estandarizado e información en la nube, del cual no se adjuntó la evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación

En el riesgo 21.2 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Procedimiento estandarizado e información en la nube, del cual no se adjuntó la evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación

En el riesgo 22.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- Mecanismo de implementación, del cual no se adjuntó la evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación

En el riesgo 23.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- PTCL, lineamientos y protocolos, del cual no se adjuntó la evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación, se presume que el 10% de porcentaje de avance es por lo que respecta al tener el PTCL.

En el riesgo 24.1 con 1 factor de riesgo:

En el único factor de riesgo señala como medios de verificación los siguientes:

- PTCL y actas de COCODI, de los cuales no se adjuntó la evidencia a través de la liga electrónica proporcionada, por lo que no se comprueba el cumplimiento en este medio de verificación.

En lo que respecta a las 32 acciones con 0% de porcentaje de avance en sus factores de riesgo identificados como:

No. Riesgo	Factor de riesgo	No. Acciones de control	Total núm. medios de verificación
1.7	1	1	1
1.8	2	2	1
3.2	2	2	3
4.2	3	3	4
5.1	1	1	0
5.2	1	1	0
5.3	1	1	0
5.4	1	1	0
6.1	2	2	2
7.1	1	1	1
7.2	1	1	1
12.1	1	1	2
12.2	2	2	2
15.2	1	1	1
17.1	1	1	1
19.1	2	2	2
19.2	2	2	2
25.1	2	2	3
29.1	1	1	1
30.1	1	1	1
30.2	1	1	1
30.3	2	2	2
22 total de número de riesgos	32 total de factores de riesgos	32 total de número de acciones de control	



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

En estos factores de riesgo, no se realizará el detalle de los riesgos con sus respectivos medio de verificación ya que en estos no hubo porcentaje de avance.

ATENTAMENTE


LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



9. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

- a) Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas:

Al momento no se cuenta con quejas, denuncias o inconformidades o actos contrarios a la integridad.



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Comité de Ética de la UTP
OFICIO CE 02/2021

Asunto: Quejas, denuncias o inconformidades
de actos contrarios a la integridad
Hgo. del Parral, Chih., a 25 de junio de 2021

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que a la fecha no se han recibido mediante los medios establecidos en el Comité de Ética de esta Universidad, quejas, denuncias o inconformidades de actos contrario a la integridad.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral

Cop.
Archivo
BMCV

25/06/2021



Fa-01-04/R2:180116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232
www.utparal.edu.mx rectoria@utparal.edu.mx



b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional:

- En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2020, se detectaron 12 observaciones en la auditoría practicada por el Despacho Externo Auditor "Araiza Santillán, S.C.", asignado por la Secretaría de la Función Pública, todas ellas correspondientes al primer semestre del ejercicio en mención, mientras que para el segundo no se detectaron observaciones; de las 12 observaciones se solventaron 6, quedando 6 observaciones, a continuación, se enumeran de la siguiente forma:

No.	Tipo de Auditoria	Ejercicio fiscal auditado	No. observación	Descripción de la observación	Monto Observado
1	Depto. de Auditorías Financieras	2020	01/2020/1	La Entidad está pagando servicios de telefonía por el monto de \$6,000.28 en la póliza de egresos no. 93, del día 25 de junio de 2020 al proveedor Cablemas Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la cual es una cantidad elevada para el servicio que esta proporcionado.	\$6,000.28
2			03/2020/1	No se cuentan con manuales actualizados de operación y de procedimientos emitidos autorizados por el Comité técnico, por lo que muchos de los procesos de trabajo no están regulados por un manual que rijan su actuación de cada uno de los procesos contables, la última actualización la realizaron en 2015.	S/C
3			05/2020/1	La Universidad Tecnológica de Parral, no está aplicando al 100% la Contabilidad Gubernamental y a que está iniciando su aplicación, llevando un avance del 30% en su aplicación y por lo tanto no generan tiempo real los estados financieros.	S/C
4			06/2020/1	Hay varias actividades que son supervisadas por el Director Administrativo, como las de las cajas de recuperación de ingresos, pero desde julio del 2019 la UNIVERSIDAD Tecnológica de Parral no cuenta con Personal que ocupe dicho puesto y la plaza está incluida en el presupuesto de la Universidad, además de ser un puesto clave.	S/C
5			07/2020/1	Se tiene deficiencia de control interno en cuanto al activo fijo, ya que la entidad no cuenta con el listado actualizado de los mismos, lo tiene solo actualizado hasta diciembre de 2019, además de que existen activos ya dañados y está pendiente de realizar la conciliación entre los bienes existentes y los registrados contablemente.	S/C
6			08/2020/1	Se realiza el registro de las operaciones de acuerdo a los lineamientos de la LISR, pero no aplicados a la CONAC,.	S/C

- En lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se detectaron 16 observaciones en la auditoría practica por el Despacho Externo Auditor "Fernández Conn y Asociados, S.C.", asignado por la Secretaría de la Función Pública, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al Informe Ejecutivo del Cuarto Trimestre de esta auditoría.



- En lo que respecta a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, se presenta la siguiente relación de observaciones:

N o	Número de auditoría	Tipo de Auditoría	Ejercicio fiscal auditado	No. obser.	Descripción de la observación	Monto Observado
1	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	03/2018/01	Se revisaron los pagos a Acreedores del trimestre, detectando un pago de viáticos al Lic. Mario Alfonso Domínguez Sánchez a Ciudad Juárez para realizar trámites legales de la entidad, de acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales, Cláusula Primera se desempeña como Apoderado Legal de la entidad y se obliga a prestar eficazmente sus servicios profesionales, en cualquier tramitación que se requiera su intervención y en la Cláusula Segunda se estipulan los honorarios mensuales del mismo por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.) y la cual a la letra dice que "no podrá exigir mayor retribución".	2,301.56
2	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	04/2018/01	Se revisaron las cuentas de Bancos, conciliando ingresos y egresos, de las cuales identificamos dos depósitos en el mes de Marzo de 2018 por \$1,120.14 y \$3,471.40 que están depositados pero no reconocidos en la contabilidad, sólo aparecen en la conciliación bancaria. Estas cuentas se revisaron al 100%	4,591.54
3	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	05/2018/01	Se revisaron las cuentas de Bancos, conciliando ingresos y egresos, de las cuales identificamos tres depósitos en el mes de Marzo de 2018 por \$254.00, \$863.60 y \$1,939.90 que están reconocidos en la contabilidad, pero no aparecen en el estado de cuenta bancario, sólo aparecen en la conciliación bancaria. Estas cuentas se revisaron al 100%	3,057.5
4	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	08/2018/01	Se revisaron las cuentas de gastos y en la de combustibles detectamos pagos a vehículos particulares, del Lic. Mario Alfonso Domínguez por \$489.65, de Melchor Iván Grijalva por \$500.00 (regalo de navidad), del Ing. Fernando Luna Rodríguez por \$864.98 y de la Mtra. Susana Ivonne Bueno Carlos por \$730.66	2,585.29
5	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	11/2018/02	Se revisaron los gastos del trimestre, detectando varios pagos por festejo del Día del Padre, entre consumo, regalos y rifas para los asistentes	8,248.63
6	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	17/2018/02	Se revisaron los pagos de Impuesto Sobre Nóminas del trimestre, detectando que el pago del mes de Junio de 2018 se realizó de manera extemporánea hasta el 25 de octubre de 2018, generando recargos por éste motivo.	2,659.57
7	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	21/2018/03	En los gastos del mes de septiembre pagaron la factura C3490 de Operadora de Restaurantes Alfebra por el importe observado, en efectivo, mediante reposición de caja chica, este consumo fue por un convivio entre el personal que organizaron unos juegos deportivos.	3,132
8	SFP/1463/2018	Despacho Externo	2018	33/2018/04	Los pagos de Impuesto Sobre Nóminas de los meses de junio a septiembre se pagaron de forma extemporánea el 25 de octubre de 2018, generando recargos por el monto observado y las declaraciones de noviembre y diciembre se pagaron el día 15 de marzo de 2019.	7,255
9	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-01/2018	El ente no llevó la contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por la CONAC	S/C



10	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-02/2018	Se tiene partidas en conciliación con antigüedad mayor a 90 días, depósitos no considerados por la UTP por \$25,625.84, depósitos no considerados por el banco por \$14,349.19 y cheques en tránsito por \$18,829.15	58,804.18
11	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-03/2018	En la estructura orgánica no se exhibe la documentación requerida para su autorización.	S/C
12	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-04/2018	Se revisan expedientes de personal y asimilados a salarios en la gran mayoría de los contratos se encuentra que están por tiempo determinado, posteriormente al terminado se realizan de manera subsecuente contratos por tiempo determinado. En algunos casos existe falta de documentación.	S/C
13	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-05/2018	Se validó la matrícula del cuatrimestre septiembre-diciembre 2018, en examen muestreo a expediente faltan recibos de inscripción, diferente número de matrícula entre otros.	S/C
14	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-06/2018	Se revisa el PARQUE VEHICULAR con el que actualmente cuenta el Organismo. Se procedió a revisar la documentación, así como inspección física de los vehículos con números de serie, fichas de resguardo, facturas emitidas por los proveedores, existiendo de todo esto evidencia fotográfica. Al realizar inspección física del parque vehicular, se observa que no se encontraron: • Los automóviles Nissan Versa y Dodge Dakota por encontrarse en comisiones. • El resguardo de asignación de cada uno de los vehículos no se encuentra actualizado. • Bitácoras con historial de entradas y salidas de los mismos, así como las comisiones a las que se asignan. • Factura UAD1218 de automóvil Dodge 2014 por \$126,400.00 • Logotipo de identificación del Organismo en el vehículo Honda City LX	126,400
15	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-07/2018	Esta subcuenta de Bancos 1-1-1-2-1.21 denominada BBVA BANCOMER Cta. 011085 8927 BECAS CONACYT, muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$ 72,000.00 sin ningún movimiento de cargo y movimientos de abono por \$72,000.00, tratándose de pagos por concepto de Becas a alumnos del Organismo. • No se cuenta con auxiliar contable por cada alumno que facilite un control de pagos. • No se cuenta con listado por parte del CONACYT de los alumnos beneficiados con estas becas, así como su importe.	72,000
16	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-08/2018	Se revisa la subcuenta 4311.1.3 denominada INTERESES GANADOS BBVA BANCOMER CTA. PROPIOS muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$194.00 sin ningún movimiento de cargo y movimientos de abono de \$166.80, tratándose de ingresos por comisiones que el Organismo cobra al pagar el alumnado con tarjeta de crédito; cotejado contra la cuenta 4173-1-11 Pago de Título. • Se observa que son ingresos por comisiones mal clasificados a intereses ganados, no se encuentra justificación de acuerdo tomado en sesión para cobrar comisión y que porcentaje, así mismo se encuentran diferencias en el registro de cobro de comisiones y vouchers de pago, así como en el caso de Dennis Marín Gutiérrez Ríos se encuentra duplicado.	S/C

17	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-09/2018	Se revisa la subcuenta 5138.382.1 denominada GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL RECTORÍA muestra un saldo al 30 de Septiembre 2018 de \$63,027.55 con movimientos de cargo de \$ 6,747.81 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por gastos varios como: platos, servilletas, cucharas, agua; entre otros, del día 17/09/18 de Amaya Comercial, S.A. de C.V. Factura E20812, así como 34 tapetes para yoga de fecha 02/09/18 de Wal-Mart de México, S.A. de R.L. de C. V. Factura A0B89359 por la cantidad de \$4,786.00. Se solicita se exhiba partida presupuestal por la erogación de \$6,747.81, según póliza EP2 del día 02/09/18 por \$4,786.00 y EP9 del día 19/09/18 por \$1,961.81; no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	13,495.62
18	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-10/2018	Se revisa la subcuenta 5138.383.5 denomina CONGRESOS Y CONVENCIONES DESARROLLO EDUCATIVO muestra un saldo al 31 de Octubre 2018 de \$10,000.00 con movimientos de cargo de \$ 10,000.00 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por aportación al IV Congreso Internacional y V Nacional de Agricultura Sustentable y Protegida del día 24 de Octubre realizado en San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Puebla según invitación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Se observa registro de gasto en esta cuenta según factura con folio fiscal terminación 0990 de fecha 12/10/2018 con descripción del concepto: aportación al IV congreso internacional y V Nacional de Agricultura Sustentable y protegida, liquidada con transferencia bancaria de la cuenta 011412442 de BBVA Bancomer el día 11/10/2018, así mismo requisición de bienes y servicios con fecha que se solicitud 11/10/2018, a nombre del solicitante T.P.R. Brisa Sarahí Vences Lerma, careciendo de firmas por parte de los involucrados, como tampoco evidencia de asistencia y/o constancia de participación al congreso.	S/C
19	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-11/2018	No se exhibe documentación comprobatoria del proceso del acta de entrega del edificio por parte del Organismo denominado ICHIFE.	S/C
20	SFP/1312/2018	Comisario	2018	01-12/2018	Se observa saldo que se integra desde antes del 15/12/2016, desconociéndose el motivo por el cual no se ha registrado la donación de lo recaudado vía retención de nóminas, no exhibiéndose recibo de donación por parte de la fundación TELETÓN al Organismo, de acuerdo a lo siguiente:	31,367.63
21	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-01/2018	Se observa en deudores diversos/José Luis Moreno/Luis Rogelio Hernández adeudo que se integra desde enero 2013 por \$19,386.08	19,386.08
22	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-02/2018	Se observa en anticipo a proveedores/Juan José Elizondo Treviño un saldo mayor a 90 días, originado con fecha en el 2015.	S/C
23	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-03/2018	No se proporciona por parte del Organismo El reglamento interior de trabajo.	S/C

24	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-04/2018	En análisis de contrato de trabajo de Guillermina Barraza Ayala no se justifica el motivo o evento que de origen al tiempo determinado así como observaciones referente a otras cláusulas.	S/C
25	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-05/2018	Se realiza toma de asistencia a grupo de la carrera Técnica Superior Universitario en materia de ingles habiendo dos inasistencias, y del grupo de Maquinaria Pesada en materia de probabilidad y estadística 2 alumnos no aparecen en la base de alumnos.	S/C
26	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-06/2018	Se revisó el cálculo y presentación de pago de IMPUESTO SOBRE NÓMINA correspondiente al mes de Junio 2018 del Organismo. Analizándose los conceptos considerados para su cálculo como: Nómina, despesa, material didáctico, aguinaldo, prima vacacional y vacaciones. • Se observa que se realiza el pago el día 25 de Octubre del 2018 por la cantidad de \$45,230.80 más \$2,659.57 de recargos, siendo el total del pago por \$47,890.00, pagado con transferencia electrónica del mismo día; desconociéndose el motivo por el que se pagaron en destiempo, lo que generó recargos que no están presupuestados para su pago. • Así mismo se observa en el cálculo que no se refleja las percepciones exentas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.	47,890
27	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-07/2018	Se revisa la subcuenta 2-1-1-7-10 denominada RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A C.P./COLECTA ANUAL CRUZ ROJA DIF muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$3,784.92 con movimiento de cargo de \$23,444.98 y con movimientos de abono de \$27,229.90, tratándose de retenciones a empleados para Donación anual a Cruz Roja descontados vía nómina de acuerdo a propuesta sugerida por la Secretaria de Hacienda según oficio SH-SSA270/2018 de fecha 30 de Abril del 2018 firmado por el C.P. Guillermo Lujan Peña, subsecretario de Administración de la Secretaria de Hacienda. No se exhibe traspaso y/o deposito realizado al Organismo de Cruz Roja Mexicana, se observa que no se realiza el cargo correspondiente por el total de lo retenido	S/C
28	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-08/2018	Se revisa la subcuenta 5133.334.1 denominada SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RECTORÍA muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$22.004.02 con movimientos de cargo de \$22,004.02 y sin ningún movimiento de abono, tratándose de conferencia "Somos la Generación" en el evento de "Mes de la Juventud" por el expositor Rito Federico Padilla Enríquez, que organiza la Universidad. • Se observa factura número 28 de Rito Federico Padilla Enríquez de fecha 11 de Agosto 2018, por la cantidad de \$20,000.01 liquidada con transferencia interbancaria de BBVA Bancomer el día 14/08/2018, no encontrándose validada en el SAT, desconociéndose si existe evidencia fotográfica y documental del evento, tales como: lista de asistencia de los participantes, constancia de participación, currículum del expositor, duración, día del evento, etc.	20,000.01



29	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-09/2018	Se observa pago de factura de gastos AOB89359 de fecha 02 de Septiembre 2018 por la cantidad de \$4,786.00 pagada en efectivo, desconociéndose la política del límite para erogaciones en efectivo, no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	4,786
30	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-10/2018	Se revisa contrato de prestación del servicio de CAFETERÍA del Organismo con la persona física C. JONATHAN FRAIRE DURÁN con domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz número 14 de la colonia Las Quintas de la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., que se le denomina el Concesionario, con vigencia de contrato del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018, por la cantidad de \$8,000.00 mensuales. Según revisión del contrato se observa: • No especifica si la cantidad a pagar es neto o más impuesto al valor agregado. • No se exhibe documentación de los beneficiarios de las 10 becas alimenticias que el Concesionario otorgará según cláusula QUINTA del contrato. • Así como registro de pago de renta de \$8,000.00 mensual de manera oportuna. • Análisis bromatológico cuatrimestral. • Examen de salud practicado al personal que labore en la cafetería cada seis meses según cláusula SEPTIMA. • Los permisos y licencias necesarios para su funcionamiento. • Constancia de inscripción a los trabajadores ante los organismos de IMSS e INFONAVIT, según cláusula DECIMO SEXTA. • Según comparativo del Estado de Resultados de Julio 2018 contra Julio 2017, se observan saldos a Julio 2018 de \$23,100.00 y en Julio 2017 \$20,500.00, existiendo variación de \$2,600.00 de un año contra otro, desconociéndose a que se debe. • En el contrato no se especifica los periodos de vacaciones de acuerdo con el calendario escolar y si la renta por este período se aplica el mismo importe. • No se exhibe recibo de depósitos en garantía por la prestación de este servicio.	10,600
31	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-11/2018	Se observa que no existen registros contables por la condonación de cuotas, el criterio y/o políticas que se toma para la condonación, así como acta de la sesión donde existe el acuerdo por parte del Consejo Directivo.	S/C
32	SFP/1312/2018	Comisario	2018	02-12/2018	Se observa variación en el cálculo del ISR contra nómina, no se exhibe fechas de ingreso de algunos trabajadores, por lo cual no se puede corroborar los días a pagar, desapego al artículo 87 de la Ley federal de trabajo, el cual menciona: "los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del 20 de Diciembre equivalente a 15 días de salario, por lo menos", de acuerdo a lo siguiente:	3,188.67
33	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-01/2018	En cuenta Servicios de vigilancia, se observan omisiones en el contrato por la prestación de servicios referente a la evidencia de capacitación y obligaciones en materia laboral, fiscal y de seguridad social. Y se amplía el plazo de vigencia mas no se hace mención al incremento en le nuevo costo.	S/C

34	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-02/2018	En la cuenta de maquinaria y otros equipos y herramientas se observa anticipo de 50% por la cantidad de \$325,254.85 por la adquisición de mobiliario y equipo registrándose a el activo sin contar con factura por el importe total.	325,254.85
35	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-03/2018	Se revisó formato de nómina en cual no se describen conceptos básicos.	S/C
36	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-04/2018	En análisis de contrato de honorarios asimilados a salarios se observa en contrato con Lic. Oscar Eduardo Meza García, se establece días de descanso obligatorios se recibirá su salario correspondiente.	S/C
37	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-05/2018	Se observa en recibo de pago de inscripciones que no corresponden a los montos de pago del recibo contra lo registrado en cuentas contables.	S/C
38	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-06/2018	Esta subcuenta de Servicios de traslado y viáticos 5137.371.1 denominada PASAJES AÉREOS RECTORÍA muestra un saldo al 30 de Junio 2018 de \$35,812.17 con movimientos de cargo por \$18,445.01 y ningún movimiento de abono, tratándose de gastos de viaje de la Rectora a la Ciudad de México, y posteriormente a Cancún; pagándose mediante traspaso bancario el día 27 de Noviembre 2018 por la cantidad de \$10,730.00 de la cuenta de retiro 0189393331; a nombre de María del Refugio Orduño Caballero, según factura de Aerovías de México, S.A. de C.V. por la cantidad de \$10,440.00 del día 30/06/2018; factura 1664 por la cantidad de \$290.00 del día 30/06/2018 y SEGUNDO PAGO por traspaso bancario el día 04 de Julio 2018 por la cantidad de \$15,430.02 de la cuenta de retiro 0111412442; a nombre de María del Refugio Orduño Caballero, según facturas 1649 por la cantidad de \$13,502.01 del día 07/06/2018, factura 1650 por la cantidad de \$1,928.01 del día 07/06/2018 a nombre de María del Refugio Caballero, correspondiente a 2 personas que viajaron de Chihuahua a Cd. De México Nora Elena Bueno y Julio Hernández. De este segundo pago solo se carga a la cuenta 5127.371.1 la cantidad de \$7,715.01 que corresponden a Nora Elena Bueno. Se observa: • Que no exhibe documentación comprobatoria que ampare el motivo de la comisión o asunto convocado de algún evento que se relacione con actos propios de la Universidad para el viaje a Cancún y Ciudad de México. • Facturas no validadas ante el SAT. • No exhibe gastos por viáticos que ampare: fechas, viáticos, comisiones, hospedaje, etc. • La falta de claridad en cuanto al procedimiento de compra y pago, ya que intervienen La Aerolínea, y un tercero María del Refugio Orduño Caballero. • Así como el desfasamiento de la emisión de la factura y fecha de pago.	S/C



39	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-07/2018	Se revisa la subcuenta 4173-1-8 denominada INGRESOS PROPIOS/INGRESOS ESTADÍAS muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$140,600.00 sin ningún movimiento de cargo y con movimientos de abono de \$4,800.00, tratándose de ingresos por aportaciones de la empresa Servicios Administrativos Dimonor, S.A. de C.V. según factura 605,606 y 607 de fecha 12/07/18 depositadas a la cuenta 0189393331 de BBVA Bancomer, por pagos a los alumnos por estadías, de nombre: Cesar Antonio García Escobar, Yamilex Elena García Sáenz y Cesar Daniel Heredia cotejándose contra cuenta 5242.4 Pago por estadías, por el período de Julio 2018, por la cantidad de \$1,600.00 cada uno. No se exhibe convenio de colaboración entre la empresa Servicios Administrativos Dimonor, S.A. de C.V. y el Organismo.	140,600
40	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-08/2018	Se revisa la subcuenta 5138.383.7 denominada CONGRESOS Y CONVENCIONES VINCULACIÓN muestra un saldo al 31 de Agosto 2018 de \$158,506.48, con movimientos de cargo de \$23,898.53 y sin movimientos de abono, tratándose de conferencia "Somos la Generación" en el evento de Mes de la Juventud por el expositor Rito Federico Padilla Enríquez, que organiza la Universidad. • Se observa factura con número de comprobante 27 del 13 de Julio 2018 por la cantidad de \$20,000.01 de Rito Federico Padilla Enríquez liquidada con transferencia interbancaria de BBVA Bancomer el día 16/07/2018, no encontrándose validada en el SAT, desconociéndose si existe evidencia fotográfica y documental del mismo evento, tales como son: lista de asistencia de los participantes, constancia de participación, currículum del expositor, duración, día del evento, etc.	20,000.01
41	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-09/2018	Se revisa la subcuenta 5138.382.7 denominada GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL VINCULACIÓN muestra un saldo al 30 de Septiembre 2018 de \$ 63,383.38 con movimientos de cargo de \$ 9,878.37 y sin ningún movimiento de abono, tratándose cargos por gastos de consumo de Alimentos del día 20/09/2018 de Mariscos Altamar por \$ 2,784.00. De igual manera revisándose del mismo rubro otros gastos por la cantidad de \$7,094.37. Se observa pago de factura de folio fiscal terminación DD4A de fecha 20 de Septiembre 2018 por la cantidad de \$2,784.00 pagada mediante transferencia bancaria del 24/09/2018, no encontrándose dichas facturas validadas ante el SAT, ni justificación del total de los gastos; en desapego al acuerdo 001/2017 por el que se implementan las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.	2,784



42	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-10/2018	Se solicita al Organismo exhiba registros contables, así como Hojas de cálculo de las depreciaciones de activo fijo, de acuerdo a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental: Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) se desarrollaron de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Normas de Información Financiera NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros, NIF A-6 Reconocimiento y valuación; y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés), entre las que destacan IPSAS 1-Presentación de estados financieros e IPSAS 17- Propiedades, planta y equipo. La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo No se exhibe documentación referente a los registros de depreciaciones de activo fijo, siendo estas indispensables para reflejar el valor actual de los mismos. Observándose desapego a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental respecto al rubro de las depreciaciones.	S/C
43	SFP/1312/2018	Comisario	2018	03-11/2018	Se observa la existencia de programa de donación de libros como requisito para titulación de los alumnos, no contando con el acta del Consejo Directivo donde fue tomado este acuerdo, sólo se menciona en anexo III como donación de libros sin especificar si es para titulación; así mismo: no se exhibe listado sugerido de libros con su costo, el proceso de integración al inventario físico de la biblioteca, recibo del Organismo por la donación recibida, entre otros.	S/C
44	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-01/2018	En matrícula, se realiza muestreo a expedientes del alumnado careciendo algunos de documentación completa y en causales de bajas falta de firmas de los diferentes departamentos y alumnado.	S/C
45	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-02/2018	En otras cuentas por pagar/Betuel Ontiveros se tiene saldo por \$19,778.00 con saldo mayor a 90 días originándose desde el 2016.	19,778
46	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-03/2018	Se observa en analítico de presupuesto en base a tabulador que hay variaciones estadísticas, plazas sin cubrir, puestos que no están en tabulador.	S/C
47	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-04/2018	En contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios se analiza el de Nydia Viviana Díaz Rojas el cual se describe como prestadora de servicios de limpieza por lo cual no tiene el carácter de profesional.	S/C



48	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-06/2018	Se analiza TABULADOR DE VIÁTICOS proporcionado por parte del Organismo, según acuerdo No. 067 Normas para el Otorgamiento de viáticos locales, nacionales e internacionales, así como pasajes en Comisiones Oficiales para las dependencias y Entidades del gobierno del Estado de Chihuahua, del periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con fecha 08 de Junio 2016; en el que se describe las tarifas por grupos jerárquicos y zonificación. Se observa que no cuentan con las tarifas de viáticos del 2018, ya que el que se exhibió es de fecha 08 de Junio 2016, por lo que se desconoce el motivo y como se determina el tope por este concepto en el año 2018.	S/C
49	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-07/2018	Se revisa la subcuenta 4173-1-22 denominada INGRESOS PROPIOS/MULTA POR INSCRIPCIÓN muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$32,645.00 sin ningún movimiento de cargo y con movimientos de abono de \$500.00; tratándose de multas por pago extemporáneo del alumnado, cotejados contra emisión de recibos 26477 de fecha 07/07/2018, 26504 del 07/07/2018, 26500 del 07/07/2018, 26633 del 14/07/2018, 26646 del 14/07/2018, 26642 del 14/07/18, 26648 del 14/07/2018, 26639 del 14/07/2018 y 26678 del 31/07/2018, según resumen de ACUERDOS, número 09.01.18, que dice: Se aprueba el calendario de pagos de cuotas de inscripción 2018 de modalidad despresurizado, aplicando la multa por pago extemporáneo de \$25.00 mensuales sumando \$100.00 al cuatrimestre (Anexo 5), de la primera sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral 23 de Enero del 2018. Se observa lo siguiente: - En el recibo no se expresa el concepto de multa e inscripción. - No fue posible su cotejo con la cuenta Multas por Inscripción contra Bancos debido a su complejidad al momento de depositar; ya que no se registra el nombre del alumno. - El acuerdo menciona la multa es para despresurizados, pero no se identifica si son despresurizados en el recibo de pago.	S/C
50	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-08/2018	Se revisa la subcuenta 5242.4 denominada BECAS/PAGOS POR ESTADÍAS muestra un saldo al 31 de Julio 2018 de \$79,200.00 con movimientos de cargo de \$3,200.00 y sin ningún movimiento de abono, tratándose de becas por estadías otorgadas al alumnado. Se observa que no se cuenta con auxiliar particular por alumno, que especifique pagos y adeudos, así mismo en el registro de pago no se hace referencia que semana se está liquidando; se cotejo contra cuenta 4173.1.8 Ingresos Estadías.	S/C
51	SFP/1312/2018	Comisario	2018	04-11/2018	Se observa que no se muestra convenio de colaboración entre el CONACYT y el Organismo, proceso de convocatoria de la beca apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, listado de alumnas becadas, importes de la beca, registro contable del depósito por parte del CONACYT, fechas y pagos a las alumnas becadas.	S/C



52	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-02/2018	En otras cuentas por pagar/Dedutel tiene movimientos de \$733,525.78 y \$725,925.54 solo siendo anticipos afectándose la cuenta de activo fijo siendo que solo son anticipos.	1,459,449.32
53	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-03/2018	El Organismo no exhibió la documentación solicitada de Comité de Seguridad e Higiene, Comité de Capacitación y Adiestramiento, las políticas y/o reglamento de prestaciones adicionales y políticas y procedimientos para vacaciones.	S/C
54	SFP/1312/2018	Comisario	2018	05-04/2018	En análisis de formato de pago de asimilados a salarios se observa que el concepto percepción solo dice ingreso asimilable al salario, no detallando los servicios pagados en ese recibo, ni se puede verificar el calculo de ISR entre otros.	S/C
55	SFP/1312/2018	Comisario	2018	06-02/2018	En otras cuentas por pagar/Universidad Tecnológica de Chihuahua se observa saldo de \$1,361,488.27 mayor a 90 días al originarse en fecha 2016.	1,361,488.27
56	SFP/1312/2018	Comisario	2018	07-02/2018	Se observa en otros aprovechamientos/cursos de francés no se proporciona nombre del instructor, costo, registro de alumnos y otros.	S/C
57	SFP/1312/2018	Comisario	2018	08-02/2018	Se observa en otros aprovechamientos/maestría no se proporciona nombre del instructor, contrato de prestación de servicios, costo, etc.	S/C
58	S/D	Comisario	2016	10/07/2016	En la póliza de egresos No. 18 correspondiente a Servicios de Traslado y Viáticos por un monto de \$ 7,222.00 no se anexan las facturas correspondientes.	7,222





Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**

*Recibí 27-Mayo-2021
Flora I. Lozano Rubio*

No. Oficio: SFP/OIC/UTP/028/2021
Asunto: alcance al oficio SFP/OIC/UTP/027/2021,
Información Parcial y Recordatorio de
requerimiento de información.

Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.

Por medio del presente, en alcance al oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 y derivado de la plática telefónica que sostuve con Usted el día de hoy, le informo que; con lo que respecta a las ocho observaciones determinadas por despacho externo señaladas en el anexo enviado en el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021, **acusado de recibido con fecha 27 mayo 2021**, este órgano interno de control cuenta con información parcial en copia certificada, de esas ocho observaciones que Usted presentó mediante el oficio 1/247/2021 recibido el 22 abril de la anualidad en curso a las 12:00 horas, ya que en esa misma fecha sostuvimos una reunión en las oficinas de la suscrita, misma que fue acordada mediante el oficio SFP/OIC/UTP-018/2021 recibido por Usted el día 20 de abril del año en curso.

En la reunión que sostuvimos el día 22 de abril de la anualidad en curso, revisamos de manera personal y directa la información que presentó a la suscrita de cada una de las ocho observaciones de despacho externo, de las cuales se le solicitó información complementaria para atender a cada una de ellas en el seguimiento que se está realizando por parte de este órgano interno de control; información que a la fecha no ha sido entregada y por ende recibida.

Es por ello que mediante el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 señalado en el primer párrafo del presente escrito, se solicitó nuevamente su amable apoyo a efecto de remitir a este órgano interno de control en copia certificada la documentación suficiente, competente y relevante que de atención de las observaciones y recomendaciones 2018 descritas en el anexo 1 que se adjuntó al oficio de referencia.

Este nuevo requerimiento de información a través del oficio SFP/OIC/UTP/027/2021, se derivó toda vez que la anterior titular de este Órgano Interno de Control, la Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, mediante el oficio SFP/OIC/UTP-014/2020 de fecha 20 de octubre del 2020, ya le había requerido la información y no se obtuvo respuesta, por lo que posteriormente la suscrita en el desarrollo de la 1era sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo del año en curso, le recordó el requerimiento de información que se le había solicitado mediante el oficio SFP/OIC/UTP-014/2020, acto seguido al no obtener respuesta, la suscrita mediante el oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 recibido el día 08 de abril del 2021 envió el segundo oficio de requerimiento de información, y toda vez no se ha tenido respuesta alguna en lo que respecta a las observaciones determinadas por comisarios así como la complementaria de despacho externo, en el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021 se le solicitó que en un plazo no mayor a **5 días hábiles** a partir de la recepción del presente oficio, remita la información solicitada mediante varios oficios en distintas fechas siendo estas las siguientes:

- 1.- 20 de octubre de 2020 mediante oficio SFP/OIC/UTP-014/2020,
- 2.- 03 de marzo de 2021 en la 1ra sesión ordinaria de COCODI ante los Integrantes del comité,
- 3.- 22 de abril 2021, en la reunión celebrada en las oficinas de la suscrita, y
- 4.- 27 de mayo de 2021, mediante el oficio SFP/OIC/UTP/027/2021.

Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432 20 00 y (614) 429 33 00 / EXT. 1154 y 12485



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

No omito mencionar que el primer requerimiento de información por parte del Órgano Interno de control en la Universidad Tecnológica de Parral, data de hace aproximadamente 6 meses a la fecha y en la actualidad se tiene información parcial solo de ocho observaciones de despacho externo y en cuanto a las cincuenta observaciones de comisarios no se ha tenido respuesta alguna.

Es por ello que le reitero la solicitud de remitir a este Órgano Interno de control la información requerida en un término que no exceda de 5 días hábiles, mencionándole nuevamente que, de no atender al presente requerimiento en el plazo establecido, se le aplicará la medida prevista en el artículo 37 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III quinto párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 4 y 34 fracciones I, IV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 96 y 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 9 y 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; artículos 6 fracciones I y IV, 7 y 23 fracción V incisos n) y o) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, artículo 7 fracción XXIII de los Lineamientos para asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

No. Oficio: SFP/OIC/UTP/027/2021
Asunto: Recordatorio de requerimiento de información.
Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2021.

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito su amable apoyo para remitir a este Órgano Interno de Control en copia certificada la documentación suficiente, competente y relevante que menciono a continuación:

1. Aquella que de atención de las observaciones y recomendaciones 2018 (sírvasse como referencia el anexo 1 adjunto al presente)
2. Informes respectivos aplicables (Comisarios 2018 y Despacho Externo 2018)

La información antes descrita, a razón que le fue requerida por la Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco, entonces Titular del OIC mediante oficio No. SFP/OIC/UTP-014/2020 de fecha 22 de octubre del 2020, así mismo durante el desarrollo de la 1era sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo del año en curso, se recordó en torno a esta situación y mediante oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 recibido el día 08 de abril del 2021 se mandó el segundo oficio de requerimiento de información y ya que toda vez no se ha tenido respuesta alguna, se le solicita que en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción del presente oficio remita la información solicitada.

No omito mencionar que, de no atender el presente requerimiento en el plazo establecido, se le aplicará la medida prevista en el artículo 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 178 fracción III quinto párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 4 y 34 fracciones I, IV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 96 y 97 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 9 y 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua; artículos 6 fracciones I y IV, 7 y 23 fracción V incisos n) y o) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y, artículo 7 fracción XXIII de los Lineamientos para asegurar la Operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Estado de Chihuahua.

Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

Recibí 27/05/2021
Flora I. Lozano Rubio

/SDZE/

ATENTAMENTE

LIC. SONIA DENISSE ZAMUDIO-ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (514) 432 20 00 y (514) 429 33 00 / EXT. 1154 y 12485





ASUNTO: Atención a oficio SFP/OIC/UTP-011/2021
Hgo. del Parral, Chih., a 21 de abril de 2021

Rectoría
OFICIO 1/247/2021

Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

ACUSE

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, así mismo y en respuesta a su oficio SFP/OIC/UTP-011/2021 de fecha 08 de abril del presente año me permito presentarle la información solicitada, que respalda la solventación de las observaciones y recomendaciones de la auditoría del ejercicio fiscal 2018, del despacho de Auditores Fernández Conn y Asociados S.C., en copia xerográfica debidamente certificada por una servidora.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus siempre finas atenciones.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Cep.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Archivo
NEBG/tlr

Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
22 ABR 2021
12:00 hrs

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



ACUSE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Rectoría
OFICIO 1/1319/2019
ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SFP/DGII/827/2019
Hgo. del Parral, Chih., a 07 de noviembre de 2019

C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya
Director General de Inspección e investigación
De la Secretaría de la Función Pública
Presente:

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo en atención al oficio No. SFP/DGII/827/2019 de fecha 09 de septiembre del presente año, envío a usted las respuestas y/o aclaraciones a las observaciones efectuadas por el despacho de Auditores Fernández Conn y Asociados S.C. en los dictámenes de los ejercicios 2017 y 2018, con la documentación soporte que de acuerdo a nuestros archivos las solventan.

Lo anterior atendiendo a lo requerido en el mencionado oficio.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones al presente y quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp: Fernández Conn y Asociados, S. C. Despacho externo de Auditores
Archivo

NEBG/fir



Fo-01-04/R3; 020616
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ratificación: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".
Av. General Jesús Lázaro Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceha C.P. 33837, Parral, Chihuahua
Tel. (637) 118-6400, (627) 523-5232





Rectoría

OFICIO 1/1355/2019

ASUNTO: En atención a oficio SFP/DGII-894-2019
Hgo. del Parral, Chih., a 19 de noviembre de 2019

C.P. Raúl Florencio Aguilera Celaya

Director General de Investigación e Inspección de la
Secretaría de la Función Pública.

Presente:

En atención a su Oficio SFP/DGII-894-2019, me permito remitirle acuse de recibido por el L.C. Sergio Baray Legarda, Comisario Publico Propietario asignado a la Universidad Tecnológica de Parral, de las repuestas y documentación que solventan las observaciones derivadas de la presentación de sus informes ejecutivos mensuales de los ejercicios 2016 y 2018.

Sin otro particular, me reitero a sus muy apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea

Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Dr. Carlos González Herrera/Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua
L.C. Ramón Francisco Chacón Balderrama/Jefe de Departamento
L.C. Sergio Baray Legarda/Comisario Público Propietario asignado a la UTP
Lic. Víctor Manuel Mares Duarte/ Subdirector de Finanzas de la UTP
Archivo

NEBG/tlr

Fo-01-04/R3: 020616

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".

Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

Av. General Jesús Lozoya Solís. Km. 0.931 Colonia Paseos del Ahnaceña C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232

www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





ACUSE

Chihuahua

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría

OFICIO 1/357/2020

ASUNTO: Atención a Oficio SFP-OIC-UTP-05-2020

Hgo. del Parral, Chih., a 01 de julio de 2020

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. —

Por este medio me permito saludarle atentamente, así mismo y en atención al oficio SFP-OIC-UTP-05-2020 recibido el pasado 30 de junio del presente año, relativo a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2019 realizada por el despacho auditor externo Fernandez Conn y Asociados, le informo que a la fecha se encuentran solventadas en su totalidad.

Anexo me permito enviarle las cédulas correspondientes a las observaciones 08,09,10,11,12 /2019 /03.

Sin otro particular de momento esperando sean de utilidad, me reitero a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp.: Archivo

NEBG/filr



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0084K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Recibi Oficio Original
31 Julio 2020
Susana Grajeda G



Fo-01-04/R3; 020616
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020. Año de la Sanidad Vegetal"

Av. General Jesus Lozoya Solis, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almancha C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232



ACUSE

Chihuahua

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Rectoría

OFICIO 1/371/2020

ASUNTO: Atención a Oficio SFP-OIC-UTP-01-2020
Hgo. del Parral, Chih., a 02 de julio de 2020

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral
Presente. —

Por este medio me permito saludarle atentamente, así mismo y en atención al oficio SFP-OIC-UTP-01-2020 recibido el pasado 11 de junio del presente año, relativo a las observaciones 2016, me permito hacerle llegar la solventación correspondiente.

Anexo envío formato CD que contiene los archivos electrónicos con la documentación correspondiente.

Sin otro particular de momento esperando sean de utilidad, me reitero a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp. Archivo

NEBG/fflr



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 08EUT0004K
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA

Recibí Oficio original
31 Julio 2020
Susana Grajeda



Fo-01-04/R3: 020616
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020. Año de la Sanidad Vegetal"

W. General Jesús Lozoya Solís. Km. 0.951 Colonia Paseos del Almanceha C.P. 33827, Parral, Chihuahua
Tel. (637) 418-6400 (637) 533-5333



ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/625/2020
ASUNTO: Respuesta a oficio SFP-OIC-UTP-015-2020
Hgo. del Parral, Chih., a 19 de noviembre de 2020

Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco
Titular del Órgano Interno de Control de
La Universidad Tecnológica de Parral
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo y así mismo y en atención a su oficio no. SFP-OIC-UTP-015-200 de fecha 10 de noviembre de 2020, me permito hacerle llegar CD con los archivos electrónicos de la documentación suficiente, competente y relevante, debidamente certificada, que solventa las observaciones y recomendaciones derivadas de la cuenta pública 2016 y 2017 de la Universidad Tecnológica de Parral

Sin otro particular de momento, me reitero a sus siempre apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Ccp Dr. Carlos González Herrera/ Secretario de Educación y Deporte
Mtra. Mónica Vargas Ruiz/ Titular de la Secretaría de la Función Pública
Antrop. Liliana Rojero Luevano/ Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Archivo

NEBG/flr



Fo-01-04/R3; 020616
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre Patria"
"2020. Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020. Año de la Sanidad Vegetal"
Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Pasos del Almanceña C.P. 35827, Parral, Chihuahua
Tel. (627) 118-0400, (627) 523-5232
www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL"
CLAVE 00EUT0000K
NIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
RECTORÍA



Original Acuse
Procesa Acuses 2020



ACUSE



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Rectoría
OFICIO 1/671/2020
Asunto: Contestación a observaciones
Hgo. del Parral, Chih., a 10 de diciembre de 2020

Dra. Marisa Aidé Araiza Santillán
Despacho Auditor Araiza Santillán
Presente. -

En relación al oficio UTP/01/2020 en el que solicitan información relacionada con la auditoria del primer semestre del ejercicio fiscal 2020, a través de este medio me permito adjuntar la contestación y evidencias, mismas que se anexan de manera física en copia certificada y digital en CD certificado con el fin de cumplir con lo que se solicita.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Cop. Archivo

NEBG/vmmd



10. ASUNTOS GENERALES

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

11. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN

2da. Reunión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/02/SO/2021	Presentación del reporte cuatrimestral del PTCI y PTAR	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de La Universidad Tecnológica De Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
02/02/SO/2021	Presentación de los aspectos relevantes del informe cuatrimestral del PTCI y PTAR.	Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar Titular del OIC de la Universidad Tecnológica de Parral	Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

